



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA**

**LA DOCENCIA EN LA CRIMINALÍSTICA PARA LA FORMACIÓN DE
COMPETENCIAS EN EL ABORDAJE PRIMARIO DE LA ESCENA DEL
DELITO EN PANAMÁ**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de
Magíster en Criminalística**

Autora: Licda. Mayeli Walachosky

Tutor: Licdo. Edgardo Berguido

Panamá, agosto, 2022.

Dedicatoria

En cada paso que doy Dios está presente, a él sea la Honra y la Gloria, es quien me da las fuerzas necesarias para continuar, cada logro que he alcanzado, en todo tiempo ha estado conmigo, sin su ayuda nada es posible, sólo él tiene la última palabra.

Todo el tiempo mi familia ha sido importante, más en aquellos momentos difíciles, cuando pareciera que las cosas no marchan bien, se estancan o hay obstáculos, mis hijas y mis padres siempre me brindaron ese apoyo necesario, esa mano que impulsa y te hace continuar.

Dedico este trabajo y mi logro completo a mi padre, un ejemplo de vida, luchador, dinámico, con fortaleza, persistencia, pero sobre todo valor para enfrentar lo más difícil hasta lograr los objetivos y metas propuestas. Papá ya no estás con nosotros, hasta el cielo, Dios te bendiga, te quiero.

Mayeli Walachosky

Agradecimiento

Agradezco de manera especial a Dios, ya que sin su voluntad nada se mueve, gracias a su gran amor y su infinita misericordia, gracias a él he podido llegar hasta aquí, para graduarme como Magister.

Reconozco un mérito especial a la Dra. Yris del Valle Palencia, quien me orientó y ayudó en toda mi carrera, hasta alcanzar mi anhelada meta, obtener este título.

En esta hora agradezco también a mis colaboradores laborales, quienes de una manera u otra han vivido junto a mí las luchas, derrotas, pero sobre todo las victorias y logros alcanzados, siendo mi título de Magister en Criminalística, uno de ellos.

También realizo una mención de honor al Licenciado Astor Colindres de Honduras y al Ingeniero Israel Ticas Chicas de El Salvador por toda la ayuda y el apoyo incondicional brindado.

A todos muchas gracias por las contribuciones, cariño y confianza, Dios los bendiga en todo tiempo y que el Dosel maravilloso de Dios esté sobre ustedes.

Mayeli Walachosky

Resumen

Como Perito Forense, especialista en la escena del delito, he podido percatarme de las falencias que comete el primer interviniente al momento del abordaje primario de la escena; lo que me ha motivado a realizar este trabajo. Se ha observado en el primer abordaje de la escena del delito realizado por los equipos multidisciplinarios que acuden constantemente a las escenas, como las autoridades investigativas y policiales y aquellos que brindan los primeros auxilios, tratando de salvar vidas, como lo son los paramédicos, que las escenas no son trabajadas de forma correcta, ya que muchos de estos colaboradores que fungen como primeros intervinientes no están capacitados para realizar los procedimientos pertinentes al caso. Aunado a lo mencionado se acota que el actual Sistema Penal Acusatorio implementado en Panamá, establece que todo aquel que asista al abordaje primario de una escena del delito, debe contar con los conocimientos básicos en recolección, embalaje y rotulación de los indicios, considerando que se debe actuar de manera unificada, utilizando las técnicas y los procesamientos adecuados, según sea la escena del delito, para que en lo sucesivo se pueda realizar una investigación eficaz relacionada con los distintos hechos delictivos.

«Palabras clave:» Docencia, escena del delito, indicio, primer interviniente.

Abstract

As a Forensic Expert, a crime scene specialist, I have been able to realize the shortcomings committed by the first responder at the time of the primary approach to the scene; what has motivated me to carry out this work. It has been observed in the first approach to the crime scene carried out by the multidisciplinary teams that constantly go to the scenes, such as the investigative and police authorities and those who provide first aid, trying to save lives, such as paramedics, that the scenes are not worked on correctly, since many of these collaborators who act as first responders are not trained to carry out the procedures pertinent to the case. In addition to the aforementioned, it is noted that the current Accusatory Penal System implemented in Panama establishes that everyone who attends the primary approach to a crime scene must have basic knowledge in collecting, packaging and labeling of evidence, considering that it must act in a unified manner, using the appropriate techniques and prosecutions, depending on the crime scene, so that in the future an effective investigation related to the different criminal acts can be carried out.

«Keywords:» Crime scene, evidence, first responder, teaching.

Índice General

Contenido	Pág.
Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
Lista de cuadros	vii
Lista de anexos	vii
Introducción	x
CAPÍTULO 1	1
Contextualización de la problemática	2
1.1. Descripción de la problemática.....	2
1.2. Formulación de la pregunta de investigación.....	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
1.4. Justificación e impacto.....	4
CAPÍTULO 2	7
Fundamentación Teórica de la Investigación	8
2.1. Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales	8
2.1.1. Bases teóricas.....	8
2.1.2. Bases investigativas.....	12
2.1.2.1. Antecedentes históricos.....	12
2.1.2.2. Antecedentes investigativos	14
2.1.3. Bases Conceptuales.....	15
2.1.4. Bases Legales.....	35
2.2. Conceptos Definidores y Sensibilizadores	36
2.2.1. Conceptos Definidores	36

2.2.2. Conceptos Sensibilizadores.....	36
2.3. Categorización	38
CAPÍTULO 3.....	39
Aspectos Metodológicos de la Investigación	40
3.1. Enfoque y metodología de la investigación	40
3.2. Tipo y diseño de la investigación.....	40
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	40
3.4. Población y muestra	41
3.5. Validez y confiabilidad del instrumento	41
CAPÍTULO 4.....	42
Análisis e interpretación de los resultados o hallazgos	43
4.1. Técnica de análisis de datos	43
4.2. Procesamiento de los datos	44
4.3. Discusión de los resultados	45
CAPÍTULO 5.....	52
Propuesta	53
5.1. Denominación de la propuesta	53
5.2. Descripción de la propuesta	53
5.3. Fundamentación	54
5.4. Objetivos de la propuesta.....	55
5.4.1. Objetivo general.....	55
5.4.2. Objetivos específicos	55
5.5. Beneficiarios	56
5.6. Productos.....	56
5.7. Localización.....	57
5.8. Metodología	57
5.9. Cronograma de actividades	58
5.10. Recursos	59
5.11. Presupuesto	59

Conclusiones	61
Recomendaciones	63
Bibliografía	64
ANEXOS	67

Lista de cuadros

Contenido	Pág.
Cuadro 1. Estadística de homicidios registrados a nivel nacional en la República de Panamá, según mes, año 2021.....	46
Cuadro 2. Estadística de homicidios registrados a nivel nacional en la República de Panamá, según área geográfica, año 2021.....	47

Lista de anexos

Anexo A. Especialista procesando la escena del delito o lugar de los hechos.....	688
Anexo B. Contenido metodológico y programático de eventos a realizar como propuesta .	699
Anexo C. Tríptico con datos relevante para el primer interviniente en la escena.	72
Anexo D. Formato de Cadena de Custodia.	733
Anexo E. Registro de Continuidad del formulario de Cadena de Custodia	744
Anexo F. Modelo de rótulo para embalaje.....	744
Anexo G. Algunos tipos de embalaje.....	755
Anexo H. Formato de entrevista escrita.....	766
Anexo H1. Entrevista realizada al Licenciado Rodolfo Alzamora, Paramédico del Servicio de Emergencias Médicas Móviles.	777
Anexo H2. Entrevista realizada al Teniente Coronel Marcos Reyes del Cuerpo de Bomberos de Panamá.....	¡Error! Marcador no definido.8
Anexo H3. Entrevista realizada al Capitán Juan Franco de la Policía Nacional.....	779

Anexo H4. Entrevista realizada a Subteniente Anderson Miranda del Servicio Nacional Aeronaval, SENAN.....	80
Anexo H5. Entrevista realizada a Subteniente Alexis Caballero del Servicio Nacional Aeronaval, SENAN.....	82
Anexo H6. Entrevista realizada al Licenciado Manuel Castillo, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	¡Error! Marcador no definido.3
Anexo H7. Entrevista realizada al Licenciado Cristian Castellero, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	795
Anexo H8. Entrevista realizada al Licenciado José Luis Domínguez, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	¡Error! Marcador no definido.6
Anexo H9. Entrevista realizada al Licenciado Jaime Quirós, Perito Forense de la Unidad de Fotografía Forense.....	¡Error! Marcador no definido.8
Anexo H10. Entrevista realizada al Licenciado Ángel Best, Perito Forense de la Unidad de Fotografía Forense.....	¡Error! Marcador no definido.9
Anexo H11. Entrevista realizada a la Licenciada Diana Córdoba, Perito Forense, Jefa de la Unidad de Fotografía Forense, Agencia de Criminalística de Colón.	90
Anexo H12. Entrevista realizada al Licenciado Luiggis Castro, Perito Forense, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.	802
Anexo H13. Entrevista realizada a la Licenciada Lissette Araúz, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	824
Anexo H14. Entrevista realizada al Licenciado Miguel Villarreal, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.....	846
Anexo H15. Entrevista realizada al Licenciado Valentín Domínguez, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	868
Anexo H16. Entrevista realizada al Licenciado Fernando Luis Gudiño, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	100
Anexo H17. Entrevista realizada al Licenciado Filianito Tócamo, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.	102
Anexo H18. Entrevista realizada al Licenciado Irvin Castro, Coordinador Nacional de la Sección de Criminalística de Campo.	924
Anexo H19. Entrevista realizada al Licenciado Misael Phillips, Coordinador Nacional de la Sección de Planimetría Forense.	935
Anexo H20. Entrevista realizada al Licenciado Astor Colindres, Especialista en la escena del delito y reconocido Dactiloscopista de la República de Honduras.....	957

Anexo H21. Entrevista realizada al Ingeniero Israel Ticas Chicas de la República de El Salvador, Especialista en procesamientos de Criminalística y Arqueología Forense con Técnicas no invasivas para Escenas de Homicidios de Lesa Humanidad.....	979
Anexo I. Formato de encuesta con visto bueno del Licenciado Irvin Castro, Coordinador Nacional de la Sección de Criminalística de Campo de Panamá.	9911
Anexo J. Gráficos de las respuestas obtenidas en la encuesta.....	1003
Anexo K. Formato de carta de aprobación ortográfica. ¡Error! Marcador no definido.	8
Anexo L. Certificado de idoneidad de la profesora de español..... ¡Error! Marcador no definido.	9
Anexo M. Certificado de idoneidad de la profesora de español ¡Error! Marcador no definido.	20
Anexo N. Cédula de identidad personal de la profesora de español ... ¡Error! Marcador no definido.	
Anexo Ñ. Autorización del autor para divulgar su obra..... ¡Error! Marcador no definido.	22

Introducción

Frecuentemente se observan en las escenas del delito que el primer interviniente no realiza su función a cabalidad, un ejemplo común es el hecho que el lugar no es debidamente acordonado o simplemente no es acordonado. Se aprecian las falencias que esta figura tan importante mantiene, tal vez por desconocimiento.

La escena donde se haya cometido un hecho delictivo es muy importante, ya que en ella se ubican los indicios, los posibles autores del hecho y las pistas que ayudan a los que realizan las investigaciones, por lo que su protección inicial es primordial.

Partiendo de esta premisa, todos los indicios son importantes, por lo que se deben recolectar, embalar y rotular de una manera correcta, a fin de que dichos indicios puedan ser enviados a los laboratorios para ser analizados.

En este sentido, se complementa este trabajo con definiciones, las cuales serán de mucha ayuda ya que pueden servir de guía para quienes efectúan el abordaje primario de la escena del hecho.

Desde esta perspectiva y considerando que en el Sistema Penal Acusatorio se debe realizar un trabajo minucioso, a fin de recabar más información e indicios, los cuales lleven a conocer los autores de los delitos y los posibles vinculados al caso, la labor realizada por cada persona que interviene en las escenas es valiosa.

CAPÍTULO 1
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA
PROBLEMÁTICA

Contextualización de la problemática

1.1. Descripción de la problemática

Este trabajo está enfocado a servir de guía y orientación a todas las personas que intervienen en el abordaje primario de las escenas del delito, con la finalidad de que se realicen los procedimientos correctos en cuanto a la recolección, embalaje y rotulación de los indicios se refiere.

En virtud de ello, el propósito principal de este trabajo es dar a conocer de una manera sencilla y eficaz, los métodos más comunes de recolección, embalaje y rotulación de los indicios, conceptos fundamentales, de forma tal que a quien le corresponda, no siendo un especialista en la escena del delito, pueda realizar la labor.

Enmarcados en el Sistema Penal Acusatorio, se debe realizar un trabajo con profesionalismo, en virtud que los indicios pueden ser invalidados en las fases del proceso investigativo o al momento de presentarse como prueba en el juicio.

Evaluando también que por un mal embalaje un indicio no puede ser analizado en algún laboratorio, se debe tener precaución al momento de elegir el medio en el cual se va a embalar, considerando el indicio a recolectar.

La experiencia como criminalista, especialista en la escena del delito, me indica que todos los indicios son importantes, ya que ayudarán a demostrar la existencia o no del hecho punible, por lo que se deben recolectar, embalar y rotular de una manera correcta, a fin que dichos indicios puedan ser enviados a los laboratorios para ser analizados.

Por todo lo antes expresado, nos enfocamos en las falencias que mantiene el primer interviniente en el abordaje primario de la escena del delito, lo cual es una problemática que no solo se observa en la República de Panamá, sino en países como Honduras y El Salvador, por mencionar algunos ejemplos, valorando que los índices de criminalidad van en aumento.

1.2. Formulación de la pregunta de investigación

Ante la problemática planteada la pregunta de investigación es qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional, en casos de delitos contra la vida e integridad personal, cuando se haya puesto en riesgo la vida de una persona.

1.3. Objetivos de la investigación

Dentro de la presente investigación se consideraron varios objetivos, incluidos entre los generales y los específicos, los cuales se mencionan a continuación:

1.3.1. Objetivo General

- Desarrollar estrategias didácticas utilizando la docencia en la criminalística para la formación de colaboradores que acuden al abordaje primario de las diferentes escenas del delito.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Confeccionar un folleto que contenga los conceptos y procedimientos más comunes utilizados por los criminalistas, especialistas en las escenas del delito, a fin de capacitar a los colaboradores que lo requieran.
- Elaborar un tríptico que sirva de guía práctica a los colaboradores de justicia que por sus funciones en el abordaje primario de la escena del delito lo ameriten.
- Indicar por medio de la docencia a quienes acudan al abordaje primario de la escena del delito, los insumos que pueden utilizar para el embalaje de los indicios, considerando los recursos con los que cuentan en el lugar del hecho.
- Organizar seminarios continuos para identificar las dificultades de los colaboradores que acuden al abordaje de las escenas, los cuales son necesarios para orientar y que se realice una labor tan importante lo mejor posible.

1.4. Justificación e impacto

Considerando que en gran parte los casos de Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal (Homicidios, Tentativas de Homicidios o Lesiones Personales), son atendidos por personal de emergencias 911, Cruz Roja, bomberos, cuyo principal objetivo es salvar vidas, por lo que la escena y lo que ésta representa queda en un segundo lugar.

Estos colaboradores de emergencias tienen poco o nulo conocimiento del procesamiento de la escena, lo que simboliza un desempeño deficiente (en cuanto a la escena se refiere), por ende, escenas con actuaciones fallidas, esto repercute en análisis de laboratorios con resultados negativos o simplemente indicios que no son aceptados en los laboratorios. Todo esto es una cadena de acontecimientos que pudiera terminar en circunstancias como ciudadanos que cometieron el delito quedando impunes (libres), simplemente por un mal actuar dentro de la escena.

Se considera de vital importancia, que el primer interviniente preserve lo más íntegra posible la escena y por consiguiente los indicios que en ella se encuentren, que se empodere de su responsabilidad, realice sus funciones a cabalidad y el proceso investigativo judicial cumpla con todos los requerimientos, de forma tal, que los casos no se caigan, se pueda llegar al esclarecimiento del hecho delictivo y se haga justicia tanto para los culpables quienes infringieron la ley, como para los inocentes.

Desde esta perspectiva se valora lo plasmado en el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia¹ (IMELCF, Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, 2015, pág. 8):

Tomando en cuenta la Garantía al Debido Proceso establecida en el artículo 32 de la Constitución Política de la República de Panamá y normas concordantes, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y las disposiciones legales anteriormente mencionadas, el manual es un instrumento de trabajo que unifica los procedimientos del sistema de cadena de custodia; es de obligatorio cumplimiento por todos los servidores públicos y los particulares que

¹ Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, versión 2, año 2015, Ley 63 del 28 de agosto de 2008, que “Adopta el Código de Proceso Penal”, Editora Novo Art, S.A.

por razón de sus funciones, entren en contacto con el manejo de indicios y/o evidencias, los cuales van a formar parte fundamental del proceso penal como elemento de prueba. Es por ello, que todos los servidores públicos y los particulares, que se relacionen con el manejo de los indicios y/o evidencias, deben cumplir con su función, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, responsabilidad que se extiende a las entidades públicas y privadas y sus correspondientes trabajadores, por lo cual, ante su incumplimiento, el Ministerio Público dispondrá de los poderes coercitivos que le confiere el Código Procesal Penal, su ley orgánica o las leyes especiales. Es decir, que serán objeto de responsabilidad penal, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias en que pudieran incurrir por el mismo hecho.

Valorando estas premisas el propósito principal de este trabajo es hacer docencia para dar a conocer de una manera sencilla y eficaz, los métodos más comunes de recolección, embalaje y rotulación de los indicios, utilizados por los especialistas en las escenas del delito, así como también conceptos fundamentales, toda vez que es de vital importancia la óptima actuación del primer interviniente en la escena, teniendo en cuenta que a mayor conocimiento menor cantidad de errores existirán en la escena.

En virtud de lo planteado en párrafos anteriores, se hace necesario resaltar que la Línea de Investigación utilizada para el presente trabajo es Estado y Derechos Humanos, correspondiente al área de Ciencias Forenses y Criminalística.

CAPÍTULO 2
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE
LA INVESTIGACIÓN

Fundamentación Teórica de la Investigación

2.1. Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales

2.1.1. Bases teóricas

En primera instancia conoceremos que la Medicatura Forense, desde sus inicios hasta el año 1973, fue una dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, cuando se promulga la Ley No. 34 del 8 de mayo, que adscribe al Ministerio Público la dirección, supervisión y funcionamiento de la Medicatura Forense, como órgano auxiliar en la investigación de los diversos casos penales.

Con la Ley No. 22 del 30 de agosto del año 1979, se crean dos (2) nuevas secciones de Medicatura Forense, localizadas una en Panamá, que realizaría sus funciones en el corregimiento de Ancón, y la otra dentro de la Medicatura Forense de Colón que se ubicaría en el corregimiento de Cristóbal, provincia de Colón.

Posteriormente, con la Ley No. 29 del 25 de octubre de 1984, que adopta el Código Judicial, se crea el Instituto de Medicina Legal adscrito a la Procuraduría General de la Nación. Para este momento, el Instituto mantenía su sede en la ciudad de Panamá y contaba con agencias en cada cabecera de provincia y en la comarca de San Blas.

Las modificaciones en el instituto continúan, ya que con este código se origina el Departamento de Servicios Periciales, compuesto por un perito de balística, un planimétrico, dos peritos de tránsito, dos grafólogos, un trabajador social, un intérprete, un oficial mayor y un fotógrafo, los cuales brindaban respuesta a las solicitudes efectuadas.

Para el 11 de enero del año 2005, el Instituto, básicamente, ofrecía servicios periciales médicos y de algunos laboratorios, con extraordinarias limitaciones de infraestructura, escaso personal específicamente formado en Medicina Forense, un manejo presupuestario y de recursos humanos a cargo del Ministerio Público.

A medida que transcurría el tiempo, surgían obstáculos, en virtud que la organización y funciones del instituto estaban contempladas en disposiciones legales dispersas y la demanda de profesionales con el interés necesario en las diferentes áreas de las ciencias forenses, era muy poca, considerando que en la República de Panamá no existía oferta académica alguna en las áreas forenses, por lo que, los interesados debían realizar estudios en otros países.

No fue hasta el año de 2006, con la aprobación de la Ley No. 50 del 13 de diciembre, que se reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), como una entidad pública, adscrita al Ministerio Público, con una misión específica, el brindar asesoría científica y técnica a la Administración de Justicia en lo concerniente al análisis, evaluación, investigación y descripción científica o médico-científica de los hallazgos y las evidencias médico-legales.

Continuando con la historia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá, en el año 2007, la Asamblea Nacional aprueba la Ley No. 69 del 27 de diciembre, donde se transfiere al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses los Departamentos de Criminalística, Servicios Periciales y Laboratorios de Ciencias Forenses de la actual Policía Técnica Judicial (PTJ), creados mediante la Ley No.16 de julio de 1991.²

² Estructura organizacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá. Recuperado de: <http://www.imelcf.gob.pa/transparencia/9-5-organigrama/>

Enmarcados en el tema que nos atañe, en el presente trabajo consideramos las actuaciones realizadas por los siguientes entes, según el orden de intervención en la escena o lugar del hecho delictivo:

1. Cuyo objetivo principal es salvar vidas.
 - a. Servicios de emergencias 911, Cruz Roja, entre otros.
 - b. Servicio Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
 - c. Cuerpo de Bomberos (ejemplo en casos de accidentes o colisión fuerte, luego que la persona ha sido impactada por arma de fuego).

Del mismo modo se admite lo afirmado en el Instituto de las Emergencias IEDUCAE³ (Emergencias, 2016):

La primera intervención se entiende como la realización de una primera valoración, una alerta temprana de calidad y una estabilización básica de la víctima implicada, es el paso limitante y crítico, que abre las puertas y garantiza una intervención posterior con garantías de éxito de los servicios de emergencia.

De modo similar se acepta muy acertadamente lo referido por el criminalista francés Edmond Locard, “Cualquier presencia en un lugar deja vestigios.” (Hombreiro Noriega, 2013)

³ Inaugurado en noviembre de 2016, **IEDUCAE – Instituto de las Emergencias** se constituye en Asturias con vocación de convertirse en un referente nacional en materia de formación e investigación en torno a las emergencias, las urgencias, la atención de catástrofes y el transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extrahospitalaria.
<https://ieduca.e.es/primer-interviniente-ante-situaciones-de-emergencia/>

Desde esta premisa, todos los que en algún momento tengan contacto con la escena corren el riesgo de dejar vestigios en ella, lo que incorporaría nuevos indicios a dicha escena tratada.

2. Cuyo objetivo principal es proteger y custodiar la escena.

a. Primer interviniente policial

En otras palabras, como lo señala el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia de Panamá, página 18, en cuanto a asegurar el lugar de los hechos: La primera unidad de policía debe asegurar el lugar de los hechos y mantenerse en el sitio hasta que el Ministerio Público autorice su retiro. En los casos donde el primer interviniente no sean los servicios de seguridad pública, el aseguramiento del lugar de los hechos será realizado por la entidad (Sistema Nacional de Protección Civil, Benemérito Cuerpo de Bomberos, entre otros) que haga presencia en el lugar. (IMELCF, Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, 2015)

3. Cuyo objetivo principal es procesar la escena.

a. Peritos de Criminalística, especialistas en la escena del delito.

Con referencia al Procesamiento del lugar de los hechos el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia de Panamá, páginas 23 y 24, define que son los procedimientos, métodos y técnicas que se emplean en el lugar de los hechos para realizar un manejo adecuado y eficiente en la búsqueda, recolección y embalaje de los indicios para su correcta preservación y seguridad, con la finalidad de garantizar su

identidad, integridad, autenticidad, continuidad y mismidad, de acuerdo a su clase y naturaleza.

Como ya hemos abordado, para el criminalista o el investigador del lugar de los hechos es trascendental contar con los conocimientos requeridos para proteger, observar y fijar el lugar de los hechos.

Es por lo que el criminalista de campo, especialista en la escena del delito que labora en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá, tiene que estar debidamente capacitado de manera continua y permanente con conocimientos teóricos y prácticos, que vayan a la vanguardia con la tecnología y la modernización, a fin de utilizar los procedimientos pertinentes según sea la escena del suceso o lugar del hecho inspeccionado y el indicio recolectado.

2.1.2. Bases investigativas

2.1.2.1. Antecedentes históricos

Luego que la Asamblea Nacional aprueba la Ley No. 69 del 27 de diciembre del 2007, oportunidad de oro, que permitió al instituto ampliar horizontes con un enfoque diferente, científico y a la vez moderno, ubicándose como el único ente estatal cuya función principal es aportar al sistema judicial las pruebas periciales necesarias para garantizar la objetividad de los procesos judiciales.

Continuando con el mismo orden de ideas, se resalta que mediante dicha Ley 69 del 27 de diciembre del 2007, se crea la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), en la Policía Nacional y se establecen nuevas funciones, como lo son el recolectar evidencias y buscar información técnica - científica relacionada con el hecho investigado.

De la misma manera se debe iniciar y mantener, en coordinación con la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), la cadena de custodia de los indicios recolectados, como lo son objetos y elementos relacionados con el hecho investigado. Un ejemplo muy frecuente de caso en que la DIJ recolecta indicios, es la flagrancia.

Luego de esta reingeniería el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá brinda servicios que van acorde con los principios de la investigación científica moderna, de alto nivel técnico y académico, con respecto a la Ley, a los Derechos Humanos, a los valores institucionales y a las normas de calidad.

Aunado a lo expresado en párrafos anteriores, se resalta la visión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cual es ser una institución de referencia nacional en materia de medicina legal y ciencias forenses, con una organización moderna, eficaz y eficiente, con personal altamente capacitado en todas las áreas de experticia forense, identificado con un profundo compromiso docente, científico - investigativo, ético - legal. (IMELCF, Misión y visión, 2022)

Desde esta perspectiva, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá cuenta con las unidades y secciones siguientes: Unidad de Odontología Forense, Sección de Salud Mental Forense, Unidad de Psiquiatría Forense, Unidad de Psicología Forense, Unidad de Trabajo Social Forense, Sección de Patología Forense, Morgues Judiciales, Unidad de Histopatología Forense y la Subdirección de Criminalística, por mencionar algunas.

En este sentido se comprende que la Subdirección de Criminalística tiene bajo su responsabilidad practicar la Diligencia de Inspección Técnica Ocular y la recolección de los indicios en las escenas del delito, elaborar peritajes, realizar estudios y resolver consultas relativas a las Ciencias Forenses, en todos aquellos asuntos que le compete conocer al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) de Panamá cuenta con la Sección de Criminalística de Campo (incluye la Unidad de Revelado Lofoscópico y la Unidad de Explosivos e Incendios), Sección de Informática Forense, Sección de Documentología Forense, Sección de Morfología Facial, Sección de Accidentología Forense, Sección de Planimetría Forense, Sección de Fotografía Forense, Sección de Video Forense, Sección de Balística Forense, Sección de Identificación Criminal y Civil.

Aunado a lo ya mencionado el IMELCF cuenta con el Laboratorio de Biología Forense, Laboratorio de Toxicología Forense y Laboratorio de Química Forense, entre otros laboratorios.

2.1.2.2. Antecedentes investigativos

Es poco lo que se comenta del equipo que acude desde los primeros instantes, luego de la ocurrencia del hecho, máxime si se trata de personas con alguna lesión, heridas o peor aún, si existen víctimas fatales. Solo se tiene conocimiento que acuden a la escena con el propósito de salvar vidas o por lo menos brindar esos primeros auxilios que son fundamentales y prioritarios en los primeros momentos, luego de suscitarse el hecho delictivo.

En este mismo contexto es importante recalcar que se respeta la loable labor de “salvar vidas” realizada por los paramédicos, rescatistas y bomberos, pero en su intento de lograrlo, alteran o modifican la escena de forma tal que hacen el trabajo de los especialistas de la escena del delito, más difícil de lo que ya es.

2.1.3. Bases Conceptuales

Como complemento a lo expresado en párrafos anteriores, se valora la definición de escena de la muerte que aparece en el Diccionario Criminal, Criminología, Criminalística y Victimología, en su Pág. 202.

Se conoce también como investigación en la escena del suceso, la cual corresponde al lugar donde es hallado el cadáver y consiste en la búsqueda meticulosa y ordenada de signos en el cuerpo y en sus inmediaciones que realizan tanto el perito en criminalística de campo como el médico forense. (Hikal, 2016)

Luego de esta primera intervención es conocida la labor del primer interviniente policial, quien consigna formatos, verifica, custodia, protege y entrega la escena a la autoridad competente, donde todo queda plasmado en las actas correspondientes, sin embargo, se deja pasar por alto lo actuado por aquel personal que llegó inicialmente al lugar del hecho.

Continuando con el mismo orden de ideas, se considera lo que se expresa en el Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen⁴ Pág. 11:

Con independencia del tipo de cuerpo policial o institución judicial o fiscal que en cada país lleve a cabo los trabajos de policía técnico-científica en la escena del crimen, la investigación de la escena del crimen comprende básicamente las siguientes fases:

1ª. Protección y preservación del lugar de los hechos.

⁴ Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen

- 2ª. Recopilación de información preliminar.
- 3ª. Observación, valoración y planificación.
- 4ª. Fijación del lugar de los hechos. (IBEROAMERICANO, s.f.)

Como complemento de lo expresado en líneas anteriores hacemos referencia a la afirmación del doctor Oliveros que en su manual la define así: "En sentido muy amplio, Criminalística sería el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda y el estudio material del crimen para llegar a su prueba". (Oliveros Sifontes, 1985)

Su objetivo principal es determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia, reconstruirlo y comprobar las personas que en él intervinieron.

Sobre la base de las ideas expuestas, la criminalística se sirve de los conocimientos científicos para reconstruir los hechos delictivos. El conjunto de disciplinas auxiliares que la componen se denominan ciencias forenses.

Con referencia al tema, se considera lo afirmado por Liendo con relación al objetivo de la Criminalística:

La Criminalística tiene como objetivo estudiar el hecho para establecer el cómo, dónde, cuándo y quién del delito, comprobando científicamente la existencia del hecho punible, aportando pruebas científicas relacionadas con la forma en que el delito se ha perpetrado, estableciendo una cronología entre las pruebas e indicios y el hecho. (Liendo, 2009)

Desde este punto de vista se admite un concepto sencillo y práctico, pero a la vez muy útil para todos aquellos que con frecuencia tienen que definir el término de

criminalística, hacemos referencia al doctor Moreno⁵, quien manifiesta que la Criminalística es “La ciencia del pequeño detalle” (Moreno R. , 1986)

Esta definición es muy práctica para los que frecuentemente tienen que precisar en juicios y audiencias qué es criminalística, siendo un término muy amplio, el doctor Moreno, logró reducirlo de forma acertada.

En torno al mismo tema, en el marco actual se toma en cuenta la opinión de Fernández⁶:

La Criminalística como ciencia del ser, sobre la base del conocimiento científico que ha sistematizado, auxilia al proceso penal en cuanto a la obtención de elementos o fuentes de prueba que sirven de sustento a la investigación que se desarrolla durante la fase preparatoria, y se pueden valorar como parte del material probatorio para que el Ministerio Fiscal ejercite la acción penal y el órgano jurisdiccional obtenga la convicción sobre el suceso histórico juzgado (Fernández, 2015)

Considerando lo expresado en líneas anteriores se aporta, desde la experiencia, que la criminalística puede ser la suma de conocimientos, técnicas y procedimientos aplicados, cuyo objetivo primordial es determinar, si realmente se cometió un delito, siguiendo las preguntas de oro cómo, quién, porqué, cuándo, entre otras, todo esto desde la perspectiva técnico pericial.

⁵ Doctor Luis Rafael Moreno González (QEPD) médico cirujano, experto en Criminalística. Fue entre otros cargos, Director Adjunto del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Director General de Servicios Periciales de la PGJ del Distrito Federal y de la PGR. También se desempeñó como profesor de Medicina Forense, Criminalística y Criminología en la facultad de Derecho de la UNAM y de Criminalística en el INACIPE.

⁶ Fernández, R. y un colectivo de autores, Generalidades de la Ciencia Criminalística.

El Sistema Penal Acusatorio

Es un sistema procesal penal que busca resolver hechos delictivos en menor tiempo, en el cual existe igualdad de las partes. En este sistema, el fiscal, la defensa y la víctima tienen igualdad de oportunidades de ser oídas y las decisiones están a cargo de un juez independiente e imparcial.

El Sistema Penal Acusatorio⁷ brinda ventajas como: Procesamiento oral, rapidez e inmediatez en los trámites judiciales, sistema de garantías y respeto a los derechos, disminución en el número de personas detenidas sin condenas, participación y atención integral a la víctima, el juez escucha y tiene mayor contacto con el imputado y la víctima, se valida el principio de inocencia, métodos alternos de resolución de conflictos, por mencionar algunas.

Indicio

Según la definición que indica el Diccionario criminal, criminología, criminalística y victimología, (Hikal, 2016), indicio es:

Signo aparente y probable de que existe algo tangible. En Criminalística, todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio que se relaciona con un hecho posiblemente delictuoso. Todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio, que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho, sin importar cuan pequeño sea. Su estudio nos puede ayudar a establecer la

⁷ <https://ministeriopublico.gob.pa/sistema-penal-acusatorio/>

identidad del perpetrador o la víctima de un hecho, a establecer la relación entre éstos y las circunstancias en que se consumó el crimen.

En la actualidad existen muchos casos en los que el juez determina la culpabilidad o inocencia del imputado, tomando en consideración las pruebas presentadas, sin embargo, existen casos en los que el imputado es considerado inocente (habiendo cometido el delito), por falta de una prueba contundente, que lo vincule al caso, ya que los indicios recolectados en el lugar de los hechos, luego del proceso, no son admitidos como prueba, en virtud de una inapropiada recolección o un mal embalaje.

Se puede mencionar como ejemplo de procedimiento inapropiado en la recolección, la utilización de los mismos guantes para recolectar todos los indicios de la misma clase (casquillos, municiones, proyectiles), ya que se debe tener el cuidado de cambiarse los guantes para recolectar cada indicio, de manera independiente.

Considerando que la Criminalística de Campo tiene su área de acción en el lugar de los hechos o escena del delito, resulta pertinente señalar los siguientes procedimientos o técnicas que se aplican en estos lugares:

La protección: Una adecuada protección de la escena garantiza la preservación de los indicios y facilita la labor de los criminalistas.

La observación: Es el procedimiento que se aplica para la obtención de información en general, a simple vista y de primera mano, sirve para que de manera minuciosa se ubiquen los indicios. en el lugar de los hechos.

La fijación: Es el proceso mediante el cual cada indicio queda ubicado en la escena, con su posición exacta, mediante vistas fotográficas. Esta actividad es de mucha relevancia cuando se requiere realizar la recreación de los hechos. La fijación puede proyectarse de varias formas, a saber: narrativa, fotográfica, planimétrica y fijación por moldeado.

La fijación narrativa consiste en dejar constancia de la cronología de la inspección en forma detallada, considerando hora de inicio, hora de culminación y las personas que formaron parte de la diligencia.

La fijación fotográfica tiene como finalidad conseguir imágenes que muestren claramente la posición de las personas, objetos y todo aquello contenido en la escena de los hechos.

La fijación planimétrica consiste en representar el lugar de los hechos a través de un plano o diagrama en donde los investigadores podrán consultar de manera objetiva las características físicas del sitio y de las relaciones de distancia existentes entre los distintos indicios. Este procedimiento complementa la fijación narrativa al suministrar distancias exactas y la forma del sitio.

La fijación por moldeado es aquella que se aplica a muchos indicios que son efímeros como las marcas de pisadas, impresiones de neumáticos o cualquier otro objeto que puede ser destruido por las condiciones ambientales. En este caso es necesario fijar los indicios mediante la elaboración de un molde, lo cual servirá para realizar comparaciones entre estos moldes y los objetos sospechosos.

La recolección de los indicios

Luego de haber fijado la escena del delito o el lugar del hecho, se procede al levantamiento de los indicios, utilizando las técnicas pertinentes, según sea el caso, posteriormente son embalados y debidamente rotulados, para que sean trasladados al Almacén Transitorio con su respectiva cadena de custodia, considerando las medidas de seguridad correspondientes o al laboratorio, según lo indique la solicitud para análisis emitida por la autoridad mediante la plataforma digital SPA TEMIX.

La experiencia en el desempeño de las funciones como criminalista especialista en la escena del delito en Panamá, me permite afirmar que indicio es todo lo que se recolecta en la escena del delito; que haya sido valorado y significativo para el perito, cuando este indicio es estudiado en algún laboratorio forense se considera como evidencia y cuando ésta evidencia es presentada ante un juez, se convierte en prueba.

Considerando que en las escenas del delito son ubicados indicios que ameritan prontitud, tanto en su recolección, embalaje y traslado, así como en las experticias pertinentes realizadas en los laboratorios forenses del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aplica la frase del Criminalista francés Edmond Locard⁸ “El tiempo que pasa es la verdad que huye”.

Al momento de disponerse a recolectar los indicios se debe cumplir con ciertas medidas de protección, como lo son la utilización de guantes, protectores de boca, gorros, zapatos, vestuario (equipo desechable). En este sentido, se recomienda el cambio de guantes en cada recolección de indicio, para que no exista contaminación de un indicio

⁸ Edmon Locard (Saint-Chamond, Ródano-Alpes, 13 de diciembre de 1877 - Lyon, 4 de mayo de 1966) fue un criminalista francés, considerado uno de los principales pioneros.

con otro, muy conocido como el “Principio de Transferencia” de Edmond Locard (Hombreiro Noriega, 2013)

Del mismo modo es importante recalcar que dependiendo del tipo de escena procesada y las condiciones climáticas del momento, se debe considerar la prioridad en la recolección de los indicios, para evitar la pérdida de estos o su degradación. En este sentido, ejemplo de lo expuesto serían los venenos, o en caso de lluvia cualquier indicio que peligre para su recolección.

Es válido mencionar lo que indica el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia⁹, el perito determina el tipo de escena, según las características del lugar de los hechos. Los tipos de escena pueden ser: abierta, cerrada, mixta y móvil.

Tipos de escena

Escena abierta: el lugar del hecho no mantiene limitaciones (parques, calles) y la búsqueda de los indicios se inicia dirigiendo la vista de la periferia al centro sin dejar inadvertida ningún área, hasta llegar al centro del lugar.

Escena cerrada: el lugar del hecho o la escena del delito mantiene tanto límites en el entorno como techo (residencia, salón de clase, cafetería, parte interna de algún comercio), la búsqueda de los indicios se inicia dirigiendo la vista en forma paralela, de muro a muro, o de la periferia al centro, comenzando por la entrada principal; continuando con los muros, muebles, escaleras (si las hay) y finalmente con el techo.

⁹ Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Escena mixta: estos tipos de escena se trabajan utilizando tanto métodos para áreas abiertas como para áreas cerradas, ya que incluyen ambos tipos de áreas (estacionamientos techados y no cerrados, estaciones de abastecimiento de combustible).

Escena móvil: Como su nombre lo indica son escenas que se pueden trasladar de un lugar a otro. Ejemplos de estas escenas son los vehículos (tipo sedán o articulados), motos, bicicletas, barcos, aviones, trenes.

Por lo mencionado en párrafos anteriores, se resalta que es importante la labor del especialista en la escena del delito que labora en la sección de criminalística de campo, ya que son los que mayormente suministran de indicios a las diversas secciones, unidades y laboratorios forenses. Hablar sobre criminalística de campo es sinónimo de Inspección Técnica Ocular.

Tomando como referencia lo expresado en las líneas que anteceden y haciendo una relación con la práctica que se realiza en Panamá, se puede decir que la prueba va encaminada a determinar la culpabilidad del imputado y su condena, en el caso en que quede acreditada su participación en los hechos constitutivos del delito enjuiciado, o su absolución, cuando no quede acreditada dicha participación. Para ello es necesario que el juez haga una valoración de la prueba practicada.

Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia

Al respecto se indica que, cada indicio recolectado debe estar acompañado por su respectiva cadena de custodia, es por lo que el Manual de Procedimiento del Sistema

de Cadena de Custodia¹⁰ se define como una pieza fundamental en el desarrollo investigativo y probatorio para el control de todas las etapas, desde el hallazgo, la recolección o incorporación de los indicios hasta su disposición final (IMELCF, Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, 2015)

Escena del delito

La escena del delito es de trascendental importancia, considerando que es el lugar donde se cometió el hecho delictivo, el cual debe ser debidamente procesado y es el sitio primordial donde encontraremos los indicios que nos ayudarán a esclarecer el hecho.

Escena del crimen

La escena del crimen es el lugar donde se cometió un hecho delictivo, cuyo resultado fue la muerte de una persona, en otras palabras, es el espacio donde se cometió un delito, en el cual resultó una persona muerta.

Desde la perspectiva más general, se acota que toda escena del crimen es una escena del delito, sin embargo, no toda escena del delito es una escena del crimen, ya que en todos los casos no resulta muerta una persona.

Los delitos más comunes cometidos en Panamá son: Delitos Contra el Patrimonio Económico: hurtos, robos (en todas sus modalidades), daños a la propiedad, por

¹⁰ Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ley 63 del 28 de agosto de 2008, que “Adopta el Código de Proceso Penal”.

mencionar algunos ejemplos. Se resalta que hoy día los índices de delitos relacionados Contra el Orden Jurídico y Familiar y el Estado Civil (violencia doméstica) y Contra la Vida y la Integridad Personal (en todas las modalidades), van en aumento.

En la actualidad, los indicios mayormente recolectados en el lugar de los hechos por los peritos forenses que laboran en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá, son los siguientes: rastros papilares, fluidos corporales, herramientas varias, cuchillos, prendas de vestir, envases plásticos, documentos, guantes, mascarillas, armas de fuego, municiones, casquillos, proyectiles, fragmentos de metal y proveedores, por enunciar algunos ejemplos.

Desde esta perspectiva se considera que el correcto abordaje de la escena del delito, la recolección, embalaje, rotulación y traslado de cada indicio, con su respectiva cadena de custodia, es primordial a lo largo del proceso investigativo.

En ese mismo contexto, es importante aclarar que una de las funciones principales del primer interviniente policial es proteger y custodiar la escena completa, comunicar a la autoridad competente del hecho y esperar hasta que llegue el equipo multidisciplinario que atenderá el caso. (IMELCF, Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, 2015)

No obstante; de no poder esperar a los criminalistas, debe proceder a recolectar los indicios para su preservación, utilizando los métodos correctos, función que muchas veces realiza con dificultad, debido a la poca experiencia y la falta de conocimientos del tema.

Es por lo que en el presente trabajo se hace énfasis en los métodos de recolección, embalaje y rotulación, más comunes utilizados por los peritos forenses de criminalística de campo, especialistas en las escenas del delito en Panamá.

Aunado a lo expresado en párrafos anteriores se manifiesta que los procedimientos realizados por los expertos en la escena del delito de la Sección de Criminalística de Campo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá, están debidamente acreditados bajo la Norma ISO 17020. (IMELCF, Acreditación de Criminalística de Campo por la ANAB, 2021)

Embalaje de los indicios

Cuando utilizamos el término embalaje de los indicios nos referimos a las técnicas aplicadas, para el adecuado manejo de cada indicio y el contenedor correcto, lo que conlleva que se empaque y se preserve en buen estado, garantizando que el mismo no se altere ni se contamine.

De acuerdo con el indicio recolectado, éste puede embalsarse en bolsas de papel, cajas de cartón, bolsas plásticas, sobres, latas, frascos, tubos de ensayos y envases plásticos con tapa (esterilizados).

Por lo referido en líneas anteriores se acota que un mal embalaje conlleva a que el indicio se degrade (dependiendo del indicio), por consiguiente, al momento de ser llevado al laboratorio no se obtendrá el resultado esperado, ya que no podrá ser analizado.

Cuando se trate de indicios con peligro de degradación (alimentos envenenados), se deben embalar en bolsas plásticas y luego en latas, manipulando lo menos posible y trasladando dicho indicio lo más pronto al laboratorio.

Bioseguridad

Es un procedimiento primordial que conlleva el conjunto de medidas preventivas, destinadas a minimizar y controlar los factores de riesgo biológico y físico-químicos en las personas expuestas a ellos. Al momento de ingresar a una escena hay que tener presente las medidas de bioseguridad, tales como, observar con cuidado el lugar del hecho, para descartar que sea causa de riesgo; posteriormente, ingresar a la escena con los elementos estrictamente necesarios, con el fin de evitar contaminación cruzada.

Precisemos, antes que nada, que el perito forense puede contaminarse al entrar en contacto con la escena del delito o lugar de los hechos por inhalación, ya que los contaminantes pueden estar en forma de polvo, humo, aerosoles y gases.

Otra forma de contaminación es por contacto, cuando la piel es expuesta y absorbe alguna sustancia, que eventualmente llega a causar temblores y náuseas; en el peor de los casos puede contagiarse con el Covid-19, por lo que tiene que seguir los protocolos de atención, según sea el caso. Así lo indica el Manual de Bioseguridad del Ministerio de Salud de Panamá¹¹ (MINSa, s.f.)

Desde que se tiene conocimiento de estos casos, es imperante que ingrese primeramente a la escena el equipo con los conocimientos para estos menesteres, luego que ellos determinan la situación y confirman que es seguro el lugar, pueden ingresar los criminalistas y realizar su trabajo.

¹¹ Protocolo de Actuación para el abordaje de cadáveres en casos sospechosos o confirmados de infección por COVID-19.

Recomendaciones para recolectar y embalar ciertos indicios:

Al momento de recolectar armas de fuego, se deben considerar de forma muy relevante todas las medidas de seguridad necesarias, a fin de cerciorarnos que el arma está descargada, al igual que siempre debemos utilizar guantes. Se recolectan por el guardamonte, se embala en caja de cartón, fijándola con sunchos en el cañón y cacha del arma, de ser necesario colocar suncho en otro lugar para sujetar el indicio con firmeza.

En cuanto a las armas blancas (cuchillo, navaja, machete), se recolectan con guantes por la cacha y se embalan individualmente, preferiblemente en caja de cartón, sujetadas con sunchos.

Con relación a los indicios como municiones, casquillos, proyectiles y fragmentos de metal, se recolectan con pinzas con puntas de goma o caucho, de no contar con este instrumento, se utiliza guantes de látex o nitrilo. Este tipo de indicio se embala de manera individual en sobres.

Cuando en las escenas del delito se ubican indicios como fluidos corporales (sangre, semen), se recolectan utilizando hisopos con solución salina si es necesario y son embalados en el mismo contenedor donde vienen los hisopos o en sobres.

Los documentos varios, suelen ser hojas de papel con escritos (casos de posible suicidio), documentos impresos (de los que se pueden resaltar rastros papilares), ubicados en las distintas escenas del delito se recolectan con guantes y se embalan en sobres, de forma individual.

Por su parte, las herramientas se recolectan con guantes y se embalan en caja de cartón preferiblemente, si son pequeñas, de lo contrario, se embalan en bolsas de plástico, papel manila, asegurando las puntas con papel y cinta adhesiva.

Ampliando los temas tratados aportamos que, al momento de ubicar indicios como prendas de vestir, se recolectan con guantes y se embalan en sobres o bolsas de papel, de forma individual.

Es importante resaltar los indicios ubicados en las escenas como envases y latas, los cuales son recolectados con guantes y se embalan en sobres o bolsas de papel, teniendo la precaución que estén vacíos, de no estarlos, asegurar su contenido.

Por último, mencionamos los indicios que por su naturaleza sufren transformaciones en poco tiempo, nos referimos por ejemplo a los venenos o alimentos posiblemente envenenados, los cuales se tienen que recolectar y enviar a los laboratorios correspondientes lo más pronto posible, con la manipulación estrictamente necesaria. Estos indicios son embalados en latas, debidamente sellados, remitidos con su cadena de custodia, en la cual se realice la observación de que se trata el indicio.

Rotulación del embalaje de los indicios

Parte del procedimiento de embalaje en el cual tenemos que hacer énfasis es cuando el indicio no se observe (embalaje en cajeta, papel manila o sobre), es por ello que amerita su rotulación de forma apropiada, clara y concisa, considerando que existen ocasiones que los funcionarios que recolectan realizan todo el procedimiento en la escena (policías y fiscalía), por lo que llenan los datos a mano.

Los datos que se deben incluir en la rotulación son: número de carpetilla, lugar donde se recolectó el indicio (provincia, distrito, corregimiento, barriada, nombre de la calle, número de residencia o la mayor cantidad de datos con que se cuente), hecho investigado (delito), número del indicio, fecha y hora de la recolección, nombre de la víctima, nombre del indiciado (si mantiene la información), descripción del indicio (lo que se observa de forma detallada), sitio específico de recolección del indicio y por último, el nombre, cédula y firma del perito que embala. Adicional, si amerita se coloca una observación.

Sellado del embalaje de los indicios

Nos referimos a otro procedimiento importante en el tratamiento de los indicios, sellado del embalaje, que no es más que cerrar debidamente el embalaje y colocar una cinta adhesiva o tape como medida de seguridad, donde aparezca la firma y cédula del embalador del indicio. Solo personal que va a realizar el análisis del indicio puede abrir el embalaje.

Hemos tratado a lo largo del contenido de este trabajo temas sobre las escenas del delito, indicios y su importancia en el proceso, los procedimientos para procesar las diferentes escenas, formas de recolectar, embalar, sellar y rotular cada indicio, para que luego sean almacenados o analizados, debidamente acompañados por su respectiva cadena de custodia.

En este sentido, tomando en cuenta la garantía al Debido Proceso establecida en la Constitución Política de la República de Panamá y normas concordantes, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y las disposiciones legales anteriormente mencionadas, el manual es un instrumento de trabajo que unifica los procedimientos del sistema de cadena de custodia, que debe ser utilizado con

obligatorio cumplimiento por todos los servidores públicos y los particulares que por razón de sus funciones, entren en contacto con el manejo de indicios y/o evidencias, los cuales van a formar parte fundamental del proceso penal como elemento de prueba.

Es por ello, que todos los servidores públicos y los particulares, que se relacionen con el manejo de los indicios y/o evidencias, deben cumplir con su función, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, responsabilidad que se extiende a las entidades públicas y privadas y sus correspondientes trabajadores, por lo cual, ante su incumplimiento, el Ministerio Público dispondrá de los poderes coercitivos que le confiere el Código Procesal Penal, su ley orgánica o las leyes especiales. Es decir, que serán objeto de responsabilidad penal, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias en que pudieran incurrir por el mismo hecho¹².

En este sentido, el artículo 75 de la Ley 63 de 28 de agosto de 2008¹³, establece que las entidades públicas y privadas están obligadas a proporcionar la colaboración pronta, eficaz y completa a los requerimientos que formule el Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades previstas en la ley. (MP, 2018)

Como complemento de las ideas plasmadas, en esta oportunidad se planteará un tema sensible que todo funcionario público y primer interviniente policial o de cualquier estamento que por sus funciones tenga que abordar la escena del delito, debe conocer, se trata de la Cadena de Custodia¹⁴.

¹² Tema de obligatoriedad plasmado en el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia.

¹³ Ley 63 de 28 de agosto de 2008, “Que adopta el Código Procesal Penal en Panamá”

¹⁴ Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, versión 2, año 2015, Editora Novo Art, S.A.

La Cadena de Custodia es pieza fundamental en el desarrollo investigativo y probatorio para el control de todas las etapas desde el hallazgo, la recolección o la incorporación de los indicios y/o evidencias hasta su disposición final, en virtud de lo establecido en la Ley 63 de 28 de agosto de 2008. (IMELCF, Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, 2015)

La Cadena de Custodia mantiene siete (7) principios:

- Identidad: Se refiere a la individualización del indicio recolectado en la escena, a su descripción, lo que usted observa a simple vista.
- Integridad: También llamado autenticidad. Este principio indica que el indicio recolectado es el mismo que se presenta ante la autoridad (juez).
- Preservación: Como su palabra lo indica trata de preservar el indicio en las condiciones apropiadas, de forma tal que no sea alterado.
- Seguridad: Este principio trata de que se mantenga el indicio asegurado.
- Almacenamiento: Hace referencia a que el indicio debe mantenerse almacenado en los contenedores correspondientes.
- Continuidad: Este principio hace referencia a que se debe mantener un registro ininterrumpido del indicio desde su embalaje, todo el recorrido que realice, hasta su presentación ante el juez.
- Mismidad: Hace referencia a que el indicio presentado ante el juez es el mismo que se recolectó en la escena, mismo estado y misma relación.

En el texto se mencionan otras fases, sin embargo, a luces se refleja que la escena se valora propiamente desde la intervención policial.

Paso seguido, quienes tienen participación dentro de la escena del hecho son los especialistas en el procesamiento del lugar, quienes tienen que realizar su labor luego que dicha escena fue alterada o modificada por aquellos que “salvan vidas”.

Se toma como asertiva y muy válida la intervención del personal de emergencias como lo son 911, Cruz Roja, paramédicos, bomberos, cuyo principal objetivo es salvar vidas, pero luego de esta intervención, todo queda allí, es hora de tomar conciencia, enfocándonos en que tenemos una problemática palpable, cuya respuesta asertiva es la capacitación de estos colaboradores en cuanto a escena se refiere.

Desde esta perspectiva, los criminalistas procesarían escenas con la menor alteración o modificación posible, logrando disminuir los gastos en análisis del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), toda vez que no se tendrían que analizar indicios creados luego del hecho, como lo son huellas de pisadas en lago hemático e indicios contaminados (principio de transferencia), por mencionar algunos ejemplos.

Luego de plantear la problemática en Panamá, nos enfocamos en países como Honduras y El Salvador, quienes mantienen altos índices de criminalidad, para hacer una comparación con Panamá, logrando ubicar falencias en el abordaje primario de la escena del delito, entre las que se pueden mencionar:

- Contaminación de la escena por parte del personal encargado de proteger y preservar.

- Personal dentro de la escena sin equipo de bioseguridad.
- Acordonamiento indebido.

Aunado a lo referido en los párrafos anteriores, logramos conversar con los Licenciados Astor Colindres (Honduras) y el Ingeniero Israel Ticas Chicas (El Salvador), sobre la problemática suscitada en las diferentes escenas en cada país, en cuanto al abordaje primario de la escena, pude corroborar que ambos países mantienen problemáticas similares a Panamá.

En atención a la problemática expuesta, también entrevistamos al Licenciado Manuel José Castillo, perito forense de la Unidad de Criminalística de Campo de la Agencia de San Miguelito; a los Licenciados Luiggis Castro (Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo); Lisette Araúz, Jaime Quirós, Ángel Best y Diana Córdoba, todos peritos forenses y colaboradores de la Agencia de Criminalística de Colón.

Con referencia al mismo tema brindaron significativas contribuciones el Licenciado Miguel Villarreal (Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo), Licenciado Fernando Luis y el Licenciado Valentín Domínguez, todos peritos forenses de la Agencia de Criminalística de Metro Este (Tocumen).

De la misma forma aportaron los Licenciados Cristian Castellero y Filianito Tócamo, ambos peritos forenses de la Agencia de Criminalística de Darién, así como los Licenciados Misael Phillips (Coordinador de Planimetría a Nivel Nacional) e Irvin Castro (Coordinador de Criminalística de Campo a Nivel Nacional).

Sobre el asunto planteado en este trabajo valoramos las ideas expuestas en las entrevistas realizadas a Rodolfo Alzamora, Paramédico del Servicio de Emergencia Médica Móvil (SEMM); al Teniente Coronel Marcos Reyes, del Cuerpo de Bomberos de Panamá; al Capitán Juan Franco, Policía Nacional; y a los Subtenientes Anderson Miranda y Alexis Caballero, ambos del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN).

Cabe destacar que la mayoría de estas entrevistas se realizaron de forma verbal hace algún tiempo, sin embargo, fueron elaboradas recientemente de forma escrita e incluidas dentro del presente trabajo para mayor constancia.

Los especialistas en la escena del delito frecuentemente acuden a procesar las escenas, atendiendo casos de Delitos Contra la Vida e Integridad Personal, en la modalidad de Homicidio, Tentativa de Homicidio y Lesiones Personales, quienes brindan valiosos aportes, ya que forman parte del grupo multidisciplinario que acude a la escena, donde el primer interviniente ya está presente, percatándose de las debilidades, falencias y errores que estos pueden cometer.

2.1.4. Bases Legales

El presente trabajo se fundamentó en el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) de Panamá, según la Ley 63 del 28 de agosto de 2008, que “Adopta el Código de Proceso Penal”.

2.2. Conceptos Definidores y Sensibilizadores

2.2.1. Conceptos Definidores

Según el orden de intervención en la escena y debido a las diversas labores sensitivas que desarrollan los entes de emergencias, cuya valoración, alerta temprana de calidad y estabilización básica de la víctima en la escena del hecho, siendo primordial en su intento por salvar vidas, en el presente trabajo se considera lo siguiente:

a. Los colaboradores de los Servicios de Emergencia.

- i. Paramédicos del 911, Cruz Roja
- ii. Servicio Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
- iii. Cuerpo de Bomberos (ejemplo en casos de accidentes).

b. El Primer Interviniente Policial, quien mantiene entre sus funciones proteger, custodiar, preservar y asegurar el lugar de los hechos o la escena del delito.

- iv. Policía Nacional
- v. Dirección de Investigación Judicial (DIJ)
- vi. Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT)
- vii. Servicio Nacional AERONAVAL

2.2.2. Conceptos Sensibilizadores

Considerando los especialistas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá, quienes tienen entre sus funciones procesar la escena en su totalidad, sin distinción, aunque la misma haya sido abordada en primera instancia por un

colaborador de emergencia, un primer interviniente o algún otro ente, su principal objetivo es procesar la escena de acuerdo a lo que se observa en ella. Es por esta razón que se siguen procedimientos estrictos en cuanto a inspección técnica ocular se refiere.

Frente a esta formulación valoramos lo siguiente:

c. Los Peritos Forenses de Criminalística del IMELCF

Es imprescindible la función de cada especialista que labora en el IMELCF, ya que, si bien es cierto, los indicios son recolectados en las escenas, no obstante, los mismos son analizados en los diferentes laboratorios forenses, secciones y unidades con que cuenta el instituto.

Es por ello que se estima la premisa que el indicio analizado o evidencia, el cual es valorado como prueba en juicio, va encaminado a determinar el grado de culpabilidad del sindicado o su inocencia.

Es de valorar el esfuerzo mancomunado tanto de los colaboradores de emergencias que en su intento por salvar vidas, colocan en riesgo la propia, como el de los primeros intervinientes policiales y los peritos forenses del IMELCF, especialistas en las diferentes escenas, quienes realizan una observación minuciosa del lugar del hecho, a fin de poder clasificarla y así aplicar los procedimientos pertinentes con los insumos apropiados, atendiendo todo tipo de escenas: abiertas, cerradas, mixtas y móviles.

Es importante acotar que cuanto más amplio sea el conocimiento del colaborador sobre el procesamiento de las escenas, cuyo rol sea de emergencias o primer interviniente policial, mejor será su actuación y rápida capacidad de respuesta.

2.3. Categorización

En la República de Panamá los índices de criminalidad van en aumento cada día, de la misma manera en que aumenta la cantidad de casos atendidos y los indicios recolectados, por lo que la labor del especialista, perito forense del IMELCF, no culmina, por el contrario, se aprovecha cada curso, seminario o docencia en que se pueda preparar y enriquecer los conocimientos, a fin de hacer frente a la gran demanda de indicios para analizar, en el menor tiempo posible¹⁵.

El correcto abordaje primario de la escena va a depender de la destreza y conocimientos que mantenga el primer interviniente, ya que no todos los métodos de búsqueda de indicios son aplicables a todas las escenas.

Un primer interviniente bien instruido realiza el abordaje primario de la escena de forma pertinente, en tiempo oportuno, protegiendo las áreas y utilizando los insumos adecuados, a fin de recolectar la mayor cantidad de indicios (de ser necesario), los cuales posteriormente serán remitidos a los laboratorios forenses correspondientes para ser analizados, según sea el requerimiento de la solicitud enviada por la autoridad competente.

¹⁵ Los especialistas en la escena del delito de Panamá reciben cursos dictados por la Embajada de los Estados Unidos, a través del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP), en los cuales son instruidos en diversas áreas de la criminalística.

CAPÍTULO 3
ASPECTOS METODOLÓGICOS DE
LA INVESTIGACIÓN

Aspectos Metodológicos de la Investigación

3.1. Enfoque y metodología de la investigación

El enfoque epistemológico o naturaleza de la investigación es cualitativo. El proceso de investigación tiene como fundamento el estudio de campo de los procedimientos descritos dentro de las acciones y estrategias, que deben estar presentes en un funcionario en la fase de caracterización del abordaje primario de la escena del delito, lo que fundamenta el inicio del éxito dentro del sistema penal acusatorio.

3.2. Tipo y diseño de la investigación

Se encuentra dentro del modelo descriptivo enmarcado en el método de observación que permite identificar las técnicas, procesos y procedimientos establecidos en el abordaje primario de la escena del delito.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Atendiendo las consideraciones presentadas e identificando el elemento de estudio, que no son más que las escenas del delito atendidas, valoramos el hecho que son investigaciones que se encuentran en proceso, por lo que el tema es muy susceptible. En este trabajo se utilizaron métodos e instrumentos de recolección de datos como las técnicas de observación directa, ya que en la escena se puede palpar a simple vista las falencias que mantienen las personas (no criminalistas) que acuden al abordaje primario de la escena. Adicional, los datos son captados por medio de entrevistas a colaboradores y estadísticas.

3.4. Población y muestra

Población

Considerando la elevada incidencia de casos registrados relacionados con Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal (Homicidios), en Panamá en el año 2021, se asumió como población los casos atendidos en las provincias de Panamá y Colón, toda vez que son lugares que marcan altos índices de criminalidad, para ello contamos con la colaboración de los peritos forenses del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, considerando que por la poca cantidad de peritos que existen en estas provincias, la cantidad de casos atendidos por ellos es alta.

Muestra

Se tomó como muestra el 15% de las diligencias de inspecciones técnicas oculares atendidas en el lugar de los hechos, relacionados con casos de Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal (Homicidios) en las provincias de Panamá y Colón, en el año 2021.

3.5. Validez y confiabilidad del instrumento

En la presente investigación se utilizó la técnica de observación directa, como parte de los procedimientos empleados para procesar las diferentes escenas del delito, lo cual se sustenta en el Manual de Procedimientos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuya información quedó plasmada de forma escrita en las entrevistas. Adicional, se realizaron encuestas, cuyas respuestas se reflejan en las gráficas presentadas en los anexos del presente trabajo.

CAPÍTULO 4
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE LOS RESULTADOS O
HALLAZGOS

Análisis e interpretación de los resultados o hallazgos

4.1. Técnica de análisis de datos

En primera instancia se valoró el orden de intervención en la escena del delito, siendo los primeros los colaboradores de los Servicios de Emergencia 911, Cruz Roja, Servicio Nacional de Protección Civil (SINAPROC), por mencionar algunos, cuya misión principal es salvar vidas, no proteger la escena.

En segundo lugar, asisten a la escena los primeros intervinientes policiales (Policía Nacional, Dirección de Investigación Judicial, Servicio Nacional de Fronteras), entre otros, quienes deben asegurar, proteger y custodiar la escena y sus alrededores, utilizando los procedimientos apropiados para tal efecto.

En tercer lugar, se presenta a la escena el equipo de especialistas del IMELCF, quienes procesan la escena sin distinción, aunque la misma haya sido abordada en primera instancia por un colaborador de emergencia o un primer interviniente policial.

Desde esta perspectiva se realizó la validación del cumplimiento de los procedimientos, según las normas y los errores en la instrumentación de esta, frente a los errores de los colaboradores de emergencias y primeros intervinientes policiales en el abordaje primario de la escena del delito, técnica de observación realizada por los peritos del Instituto de Medicina Legal en los casos atendidos relacionados con delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, en las provincias de Panamá y Colón, en el año 2021.

4.2. Procesamiento de los datos

Valorando la técnica de observación directa utilizada en los casos atendidos relacionados con delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, en las provincias de Panamá y Colón, en el año 2021, los peritos forenses del IMELCF, especialistas en las escenas del delito nos brindan valiosos aportes sobre lo observado en las escenas procesadas, cuando el colaborador de emergencias o el primer interviniente ya ha realizado su función. Esta información es captada por medio de entrevistas que quedaron plasmadas de forma escrita, realizadas a los peritos forenses que asistieron y procesaron las escenas en mención.

Con el objeto de complementar el presente trabajo, conversé con dos (2) expertos en el tema del abordaje primario de la escena del delito, a fin de comparar la realidad de Panamá con otros países:

En primera instancia he abordado el tema en diferentes ocasiones desde el año 2018 a la fecha, en persona, vía telefónica y de forma virtual por plataforma Zoom, con el Licenciado Astor Colindres, Dactiloscopista de la República de Honduras, Docente, conferencista internacional, Instructor capacitado por Justice Education Society by B.C. en Canadá e Investigador Criminal certificado por la Embajada de USA; reconocido por la Policía Nacional de Perú, la Dirección de Investigación Policial, Poder Judicial y Universidades de Costa Rica, Perú, El Salvador y Honduras. Especialista en la Escena del Delito, consultor y capacitador internacional de servicios periciales y criminalistas S.A.S. de Medellín, Colombia.

También tuve la grata oportunidad de entrevistar al Ingeniero Israel Ticas Chicas de la República de El Salvador, conocido como “El Abogado de los Muertos”, con quien realicé varios talleres prácticos, reconociendo sus invaluables conocimientos y vasta experiencia, por lo que mantenemos comunicación frecuente. El Ingeniero Israel Ticas

es Perito en Explosivos y Demoliciones, Técnico en Retratos Hablados, Técnico en Procesamientos de Escenas de Atentados Terroristas, Encargado de Unidad de Criminalística, Asesor de Fiscales en Investigaciones de hechos delictivos, Especialista en procesamientos de Criminalística y Arqueología Forense con Técnicas no invasivas para Escenas de Homicidios de Lesa Humanidad, Asesor de Capacitadores en la Escena del Delito, del Proyecto Para el Apoyo del Sistema de Justicia (DPK, AID), Asesor Nacional e Internacional de investigaciones de Escenas de homicidios con Inhumación (Fosas Clandestinas), Especialista en la búsqueda de personas desaparecidas, con vasta experiencia en Técnicas de Criminalística como Identificación de personas a través de La Biometría, Altimetría, Fotometría, Catedrático Universitario en las Áreas de las Ciencia Forenses, por mencionar algunos de sus conocimientos y experiencias.

Ambos colegas me manifestaron en cuanto al tema tratado que no es una problemática solo en la República de Panamá, sino a nivel internacional, muchas veces el primer interviniente que aborda la escena, no tiene los conocimientos necesarios para preservarla de forma correcta y menos para recolectar indicios, si fuese necesario.

4.3. Discusión de los resultados

En las referidas entrevistas realizadas al Licenciado Astor Colindres y el Ingeniero Israel Ticas, comentan que muchas veces el primer interviniente está carente de conocimientos básicos para atender un primer abordaje de la escena, en virtud que muchas veces son personas que no están familiarizados con este tipo de funciones.

Adicional a ello, se enfrentan al crecimiento de la criminalidad en los países, la gran demanda de casos por atender, la poca cantidad de personal especialistas en las escenas y la posibilidad de no contar con el tiempo para esperar al equipo idóneo en la recolección de los indicios, esto en caso de inclemencias del tiempo, por ejemplo,

cuando cae la lluvia y se corre el riesgo de perder los indicios, así como también cuando se suscitan situaciones en lugares hostiles o de difícil acceso.

Con el fin de complementar la información suministrada en los párrafos anteriores, seguido se muestran dos (2) cuadros en los cuales se refleja información valiosa relacionada a la cuantía de homicidios registrados en Panamá, en el año 2021.

Cuadro 1. Estadística de homicidios registrados a nivel nacional en la República de Panamá, según mes, año 2021.



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro 1. NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN MES, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (p)

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL...	554	100%
ENERO	46	8%
FEBRERO (1)	45	8%
MARZO (1)	45	8%
ABRIL	49	9%
MAYO (1)	41	7%
JUNIO (1)	53	10%
JULIO	41	7%
AGOSTO (1)	51	9%
SEPTIEMBRE	45	8%
OCTUBRE (1)	57	10%
NOVIEMBRE	31	6%
DICIEMBRE	50	9%

(p) Hace referencia a cifras preliminares.

Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo según el método y forma de investigación utilizada por los Fiscales de la Institución.

(1) Se realizaron actualizaciones en el número de víctimas de homicidio en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto y octubre, debido al proceso investigativo que llevan los fiscales en los diversos casos.

Fuente: Centro de Estadísticas, Ministerio Público de Panamá/ Unidades de Homicidios Ministerio Público.

Cuadro 2. Estadística de homicidios registrados a nivel nacional en la República de Panamá, según área geográfica, año 2021.



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro 2. NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (p)

UNIDADES DE HOMICIDIO ÁREA GEOGRÁFICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL...	554	100%
U.H. BOCAS DEL TORO	9	2%
U.H. CHIRIQUÍ	30	5%
U.H. COCLÉ (1)	8	1%
U.H. COLÓN (1)	113	20%
U.H. DARIÉN (1)	10	2%
U.H. HERRERA	4	1%
U.H. LOS SANTOS	6	1%
U. H. PANAMÁ (1)	189	34%
U. H. SAN MIGUELITO (1)	106	19%
U.H. PANAMÁ OESTE	66	12%
U.H. VERAGUAS	7	1%
COMARCA NGÖBE BUGLÉ	6	1%
COMARCA EMBERÁ	-	0%
COMARCA KUNA YALA	-	0%

(p) Hace referencia a cifras preliminares.

Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo según el método y forma de investigación utilizada por los Fiscales de la Institución.

(1) Se realizaron actualizaciones en el número de víctimas de homicidios en las U.H. de Colé, Colón, Panamá, Darién y San Miguelito, debido al proceso investigativo que llevan los fiscales en los diversos casos.

Fuente: Centro de Estadísticas, Ministerio Público de Panamá/ Unidades de Homicidios Ministerio Público.

Retomando las entrevistas realizadas al Licenciado Astor Colindres de Honduras y al Ingeniero Israel Ticas Chicas de El Salvador, se enfoca una similitud en cuanto a que los operadores de justicia pueden incurrir en errores que quedan plasmados en vistas fotográficas (tomadas por periodistas), donde se evidencia el mal procesamiento de la escena, dichas fotos pueden ser utilizadas para invalidar los procedimientos realizados en la escena.

En esa línea argumental, el Licenciado Colindres y el Ingeniero Ticas Chicas hacen referencia a la presencia de personas en las escenas sin la utilización del equipo de bioseguridad, como guantes, vestido, gorro, zapatos (equipo desechable).

Otro error cometido frecuentemente por las unidades policiales hondureñas, acota el licenciado Astor Colindres, es el acordonamiento inadecuado de la escena, dentro del cual quedan los vehículos de los colaboradores de justicia que asistieron al lugar para atender el hecho delictivo, cuando la función del perímetro acordonado es la protección del lugar del hecho.

Acota el licenciado Colindres que se les ha hecho énfasis a los colaboradores de justicia en el abordaje primario de la escena, ya que incurren en ingresar a la misma sin la indumentaria necesaria. Adicional, los funcionarios de la policía (quienes deben velar por la preservación del lugar del hecho), permiten el acceso a personal no criminalista a la escena, alterando la misma y más aún, no mantienen el control de los vehículos de los colaboradores que asisten al lugar, los cuales quedan dentro del acordonamiento.

Por último, el licenciado Colindres hace referencia a la poca iluminación utilizada en el procesamiento de la escena del delito en una diligencia de inspección, realizada en horario nocturno, lo que representa un mal procesamiento del lugar del hecho, ya que con la poca visibilidad pudieran pasar desapercibidos algunos indicios.

Por su parte, el Ingeniero Israel Ticas Chicas manifiesta que cada escena es trabajada por un equipo multidisciplinario, donde cada cual es responsable de un rol específico que debe cumplir a cabalidad, este trabajo depende de todos y cada uno de los presentes en el procesamiento y custodia del lugar.

En este sentido, por ejemplo, los colaboradores presentes en el lugar del hecho al percatarse que la unidad policial no realiza su función de preservar la escena, es su

deber manifestarlo para que se realice lo más pronto posible, a fin que la escena a procesar no sea alterada.

A lo largo del trabajo se ha planteado los errores cometidos por el primer interviniente en el lugar del hecho, por lo que para profundizar en el tema se incluyen las entrevistas realizadas a los peritos forenses panameños Luiggis Castro, Cristian Castellero, José Luis Domínguez, Jaime Quirós, Misael Phillips, Miguel Villarreal e Irvin Castro, entre otros peritos forenses.

Luego de lo planteado en párrafos anteriores es necesario incluir en este trabajo lo manifestado en las entrevistas por los peritos forenses panameños, quienes alegan que en algunas escenas del delito observaron lo siguiente, luego de la intervención del primer interviniente:

- Acordonamiento inadecuado, para protección de la escena.
- Luego del acordonamiento, las unidades policiales le dan acceso a la escena a sus superiores, quienes entran sin la indumentaria necesaria, lo que contamina el lugar del hecho.
- El primer interviniente no traza una vía de acceso y recorrido por la escena.
- Al momento de llegar a realizar la diligencia de inspección técnica ocular en el lugar del hecho, se observa dentro del anillo de protección a personas no autorizadas para permanecer en el área, sin la indumentaria requerida.
- Contaminación de la escena por parte del personal encargado de proteger y preservar.

- Otra peculiaridad observada por los peritos forenses en las escenas panameñas es que, al momento de la llegada del equipo de criminalistas a la escena, el colaborador que atiende como primer interviniente, no es el que abordó la escena en primera instancia, sino el relevo y éste mantiene poca o ninguna información del caso.

De igual forma se valoran las entrevistas realizadas al Paramédico Rodolfo Alzamora del Servicio de Emergencia Médica Móvil (SEMM); al Teniente Coronel Marcos Reyes, del Cuerpo de Bomberos de Panamá; al Capitán Juan Franco, Policía Nacional; y a los Subtenientes Anderson Miranda y Alexis Caballero, ambos funcionarios del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), quienes brindaron valiosas contribuciones al tema.

En resumen, tanto los colaboradores de los Servicios de Emergencia, como el primer interviniente policial y los peritos forenses entrevistados manifiestan que lo ya planteado son situaciones que se suscitan en las escenas, muchas veces involuntariamente, tal vez por la poca o nula experiencia de los colaboradores, las cuales son subsanadas poco a poco con la práctica y la experiencia, pero sobre todo con capacitaciones continuas que vayan minimizando el margen de error cometido en las escenas.

Los expertos culminaron las entrevistas manifestando que no en todos los casos atendidos se cometen errores, por el contrario, los especialistas en la escena del delito y el equipo de colaboradores que asisten a las escenas, en su mayoría son muy competentes, sin embargo, coinciden que las inducciones, capacitaciones y los seminarios son de gran ayuda para aquellos que asisten a las escenas.

Del mismo modo para complementar la información suministrada en este trabajo se anexa una encuesta realizada a algunos peritos forenses y fiscales de Panamá, así como a estudiantes universitarios y a la ciudadanía (civiles), quienes afirman lo siguiente en cuanto al primer interviniente:

- No realiza a cabalidad sus funciones por desconocimiento de sus responsabilidades, poca experiencia en las labores realizadas y por la falta de capacitación en la materia.
- Debe capacitarse continuamente para desempeñar mejor su labor en aspectos como la escena del delito, manejo y embalaje de indicios.
- El primer interviniente puede ser llamado a juicio.

En su totalidad fueron cuarenta y seis (46) personas encuestadas que en su mayoría coinciden que la capacitación es la solución a la problemática que en muchos casos tienen los colaboradores que asumen el rol del primer interviniente.

Como resultado de las entrevistas y la encuesta realizada se evalúan las similitudes de las respuestas, de las que se deriva la conclusión que los colaboradores que acuden al abordaje primario de la escena del delito, requieren con prioridad capacitaciones.

En este sentido, el presente trabajo se enfoca en la realización de una instrucción, capacitación o enseñanza, que pueda ayudar en la construcción del conocimiento, basado en la experiencia como perito forense y docente.

CAPÍTULO 5
PROPUESTA

Propuesta

5.1. Denominación de la propuesta

Realizar capacitaciones que vayan complementadas con un folleto e instructivo confeccionado de forma tal que ayude a los fiscales, entes policiales y al personal que atiende las escenas del delito en el abordaje primario, para que se realice un trabajo con mayor profesionalismo y se puedan preservar la mayor cantidad de indicios.

Aunado a lo indicado en el párrafo anterior se propone la docencia, charlas, seminarios y conferencias que incluyen talleres, en los cuales se brinde la información necesaria para que el colaborador que, debido a sus funciones, tenga que efectuar el abordaje primario de la escena. Todo esto conlleva a la realización de un mejor trabajo, efectuando los procedimientos correctos.

Considerando a la vez que estamos inmersos en el Sistema Penal Acusatorio, lo que implica la realización de un trabajo en equipo, de forma mancomunada, a fin de recabar la mayor cantidad de información e indicios posibles en cada escena, en virtud de que todos los indicios son importantes, ya que con ellos se puede demostrar la existencia o no del hecho punible.

5.2. Descripción de la propuesta

Tanto la docencia como el folleto e instructivo en mención servirán como guía para capacitar a los funcionarios del Ministerio Público, Policía Nacional y a las personas que, por el desempeño de sus funciones, tienen que atender el abordaje primario de la

escena del delito, en cuanto a recolección y embalaje de los indicios, así como el manejo correcto de la Cadena de Custodia, ya que si bien es cierto, estos colaboradores buscan en primera instancia salvaguardar la vida de los afectados, de ser posible sus bienes, garantizando a la vez el respeto al prójimo y a la dignidad.

A partir de estas percepciones y considerando los requerimientos, la docencia, charlas, seminarios y conferencias deben contar con los procedimientos básicos que utiliza el criminalista, especialista en la escena del delito, así como las técnicas aplicadas para la recolección, según amerite cada indicio, las técnicas más utilizadas por los criminalistas para el correcto embalaje de los indicios, haciendo énfasis en los recursos con que cuenta cada colaborador al momento de realizar esta función.

5.3. Fundamentación

La línea de investigación es Estado y Derechos Humanos. El propósito de este trabajo es dar a conocer a todos los colaboradores que por sus labores tengan la responsabilidad de asistir al abordaje primario de la escena del delito, los conceptos y procedimientos básicos para la recolección de los indicios ubicados en las diferentes escenas, utilizados por los peritos forenses especialistas en la escena del delito.

Toda vez que se hace énfasis en que un mal procedimiento en la escena del delito acarrea dudas, por ende, puede conducir la investigación por un camino erróneo, apartándonos de la verdad y sobre todo alejarnos de la realidad, al tratar de vincular a los autores del hecho con un caso en particular.

5.4. Objetivos de la propuesta

Valorando la premisa que el primer interviniente al momento de abordar la escena no conoce muchos detalles de lo que aconteció realmente, por lo que tiene que mantener las medidas de seguridad y bioseguridad, máxime si en el lugar del hecho se observan indicios, los cuales deben ser protegidos, se exponen los siguientes objetivos:

5.4.1. Objetivo general

- Suministrar la información necesaria y útil a todo aquel que en cumplimiento de sus funciones le corresponda ser el primer interviniente en una escena del delito.

5.4.2. Objetivos específicos

- Explicar de forma sencilla los métodos utilizados para el abordaje primario de la escena.
- Sintetizar los procedimientos realizados en el abordaje de cada escena del delito.
- Definir términos sencillos con los que se puedan identificar y describir los indicios recolectados en las escenas.

Estos objetivos se cumplen cuando suministramos información de los términos más comunes utilizados en el abordaje de las diferentes escenas, los cuales son

incluidos en el desarrollo de los procedimientos, según sea cada caso, esto va a depender en gran manera del tipo de escena que vayamos a abordar y de los indicios que se ubiquen en cada escena inspeccionada.

5.5. Beneficiarios

Los beneficiados con este proyecto son cada uno de los primeros intervinientes, equipos multidisciplinarios que acuden constantemente al lugar del hecho, indistintamente, del delito que se trate, las autoridades investigativas, policiales y aquellos que brindan los primeros auxilios, tratando de salvar vidas, como lo son los paramédicos, doctores y bomberos, especialistas en incendios o personas atrapadas entre hierros (en caso de accidentes).

5.6. Productos

Luego de haber presentado el referido proyecto de docencia, se espera como resultado que los participantes adquieran conocimientos que desarrollarán en los respectivos talleres prácticos, logrando motivar e impulsar al discente a eliminar dudas, para desarrollar sus funciones de forma óptima y con la menor cantidad de errores posibles.

Los resultados se van a ver reflejados en el transcurso de las investigaciones, ya que un buen abordaje del lugar del hecho, una observación minuciosa, el detalle de lo actuado y lo recolectado, brinda información valiosa, que ayuda a encontrar la verdad de lo sucedido y en muchos casos los autores del hecho.

5.7. Localización

Este proyecto se implementará en las salas de conferencias o salones de reuniones de los colaboradores de justicia y personal que así lo solicite, Ministerio Público (Fiscalías), Policía Nacional, Servicio Aeronaval, Dirección de Investigación Judicial (DIJ), Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Hospitales (médicos, enfermeras, paramédicos), Cuerpo de Bomberos y Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), entre otros.

De igual forma, se dictarán seminarios y capacitaciones a las personas que, según sus labores o estudios, requieran de estos conocimientos, como estudiantes de las diferentes universidades en nuestras áreas. En este sentido hemos tenido la experiencia de dictar seminarios en la Escuela de Oficiales de Policía de Colón (ESOPOL) y la Escuela de cadetes de la AERONAVAL (Colón).

5.8. Metodología

Este proyecto de docencia se presentará en capacitaciones, seminarios y conferencias instructivas, las cuales van de la mano con talleres prácticos, desarrollados por los participantes, los cuales al final del taller expondrán los trabajos realizados, con lo que se evaluará el desenvolvimiento y el aprendizaje obtenido.

Desarrollando las técnicas aprendidas en las docencias, se evaluará a cada participante para orientarlo en las falencias que pueda tener, de igual manera se guiará para que desarrolle sus habilidades y destrezas lo mejor posible.

Como complemento a este proyecto de docencia se confeccionó un folleto y un tríptico los cuales servirán de guía práctica a los colaboradores en el abordaje primario de la escena del delito.

También se realizarán entrevistas para obtener aportes y comentarios, que servirán para mejorar lo presentado, ya que cada participante desde su área y perspectiva de trabajo puede manifestar situaciones que no se hayan podido tomar en cuenta, tal vez por desconocimiento, logrando captar las carencias de cada grupo de participantes.

En este sentido se valora la premisa que ningún grupo de participantes a capacitaciones se iguala a otro, toda vez que los seres humanos respondemos de forma diferente a una misma situación, por lo que cada persona puede responder de manera distinta a cada planteamiento expuesto.

5.9. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades es muy importante, sin embargo, va a depender del tiempo que le sea otorgado al facilitador para realizar su docencia, de los temas a tratar y su profundidad, al igual que de la cantidad de participantes en cada grupo.

En consecuencia, dependiendo del tiempo con que se cuenta, los temas a tratar y la cantidad de personas a capacitar, el cronograma de actividades puede ser de uno a varios días. Se pueden realizar capacitaciones y conferencias magistrales, apoyadas con casuística, en horas de la mañana (8:30 a.m. a 12:00 m.d.) y talleres prácticos en horas de la tarde.

5.10. Recursos

Se recomienda para las capacitaciones, charlas, seminarios, conferencias y talleres prácticos, la utilización de dispositivos electrónicos como laptop y proyectores multimedia, tablero, marcadores, guantes, gorros, mascarillas, reglas, hojas blancas, sobres de diferentes tamaños, bolsas de papel, cinta adhesiva, cajas de cartón y bolsas plásticas para colocar la basura, por mencionar algunos insumos.

Para tal efecto, se confeccionó un folleto y un instructivo que servirán como guía para capacitar a los funcionarios en cada docencia impartida, lo que representa un material de apoyo al momento de desempeñar debidamente sus funciones.

5.11. Presupuesto

Considerando que las capacitaciones, charlas, seminarios, conferencias y talleres prácticos son solicitados al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, debido a la escasez de insumos, se realiza una entrevista previa con el coordinador de la universidad o institución solicitante y se le suministra una lista de insumos con los que deben contar al momento de realizar la capacitación.

Desde esta perspectiva, se le comunica al coordinador o encargado del grupo a capacitar que, para llevar a cabo el taller práctico, que incluye la recolección y embalaje de los indicios, deben contar con suficientes guantes, gorros, mascarillas, sobres de diferentes tamaños, cinta adhesiva, marcadores de diferentes colores, hojas blancas, reglas, cajas de cartón de varios tamaños, de ser necesario copias de los formatos a utilizar y bolsas plásticas para colocar los desechos o la basura.

Por su parte, el perito forense, especialista en la escena del delito, docente, cuenta con una caja portátil (especial para docencia), en la cual mantiene insumos como testigo métrico, cinta métrica, bolsas de papel, cinta de embalaje, números, envases con los diferentes reactivos utilizados, brochas, guantes, gorros, mascarillas, sobres de diferentes tamaños, cinta adhesiva, marcadores de varios colores, hojas blancas, cajas de cartón de varios tamaños, utilería variada (artículos de juguete) y copia de los formatos a utilizar, los cuales muestra mientras realiza la disertación.

Cabe señalar que el capacitador o docente, con miras a optimizar su presentación invierte o sufraga el gasto con recursos propios para la adquisición de insumos de utilería como lo son las armas de juguete (largas y cortas), armas blancas, prendas de vestir con manchas de color rojo (para hacer la semejanza con la sangre), destornilladores de varios tipos y tamaños, gel alcoholado, alcohol, jabón líquido y pañitos húmedos. La cantidad y variedad de estos y otros insumos depende del presupuesto de cada docente.

Continuando con esta misma línea de ideas, en el transcurso de la ponencia surgen otros insumos que pueden ser útiles también, como es el caso de los cartones tetrapak y las botellas plásticas, luego de haber ingerido su contenido (agua, soda, jugo).

Conclusiones

A partir del análisis de la problemática, la contextualización de la teoría relacionada al presente trabajo y luego de haber cumplido con los objetivos, se plantean las conclusiones detalladas a continuación:

La sociedad actual requiere de la formación de una auténtica ciudadanía global, capaz de hacer frente al alto índice de criminalidad que hay en la República de Panamá, utilizando conocimientos que vayan a la vanguardia con los adelantos tecnológicos, que brinden oportunidades a los colaboradores que, por los vínculos laborales, tienen acceso al abordaje primario de la escena del delito.

Valorando la experiencia como perito forense, especialista en la escena del delito y docente, recalco que es importante resaltar las habilidades y destrezas de cada discente en el abordaje primario de la escena, ya que su perspectiva puede diferir a la nuestra, lo que nos ubica en un posible abanico de ideas no contempladas, las cuales pueden ser implementadas.

El principal aporte no es el brindado por el capacitador, sino las experiencias, sugerencias y comentarios enriquecedores que se escuchan en cada grupo capacitado, lo que nos hace esforzarnos cada día más, para lograr un mayor acercamiento con todos los colaboradores, quienes, de una manera u otra, forman parte del equipo multidisciplinario que acude al abordaje primario de la escena del delito en Panamá.

Es interesante conocer que países como Honduras y El Salvador, al igual que Panamá, presentan las mismas circunstancias en cuanto al abordaje primario de la escena del delito, considerando que es un equipo multidisciplinario que acude a cada escena.

La Criminalística es una ciencia innovadora que busca esclarecer la verdad de lo sucedido en los hechos delictivos, es por ello que los peritos forenses, expertos en el procesamiento de la escena tienen que mantenerse en actualización continua, en diversos temas.

Cada experiencia es diferente, como perito forense y docente considero que a mayor capacitación mayor interacción del colaborador, a mayor conocimiento menor cantidad de errores, considerando que en cualquier momento podemos realizar el abordaje primario de la escena fungiendo como primer interviniente.

Este trabajo fue preparado para impulsar diversas acciones educativas, las cuales están orientadas a fortalecer los conocimientos de los colaboradores que por sus funciones les corresponda el abordaje primario de la escena del delito en Panamá.

Recomendaciones

Luego de haber culminado el presente trabajo, de interactuar con los profesionales especialistas en las escenas del delito y los equipos multidisciplinarios que acuden al lugar de los hechos, se realizan las siguientes recomendaciones:

A la Policía Nacional:

Crear conciencia y valorar el trabajo del equipo multidisciplinario que acude a las escenas, de manera que las unidades de rango superior no ingresen a la escena sin la indumentaria requerida, ya que se corre el riesgo de contaminación.

A las diferentes instituciones que por sus funciones tienen que manipular indicios, se les sugiere lo mencionado a continuación:

Capacitar a sus colaboradores en temas importantes como Bioseguridad, Primer Interviniente en el Sistema Penal Acusatorio, Procesamiento de la escena del delito, Diferentes tipos de indicios ubicados en las escenas, Recolección y embalaje de indicios ubicados en el lugar de los hechos y Cadena de Custodia, entre otros temas.

Al equipo multidisciplinario que acude cada día para atender las escenas del delito:

Continuar realizando su valiosa e incansable labor, por las víctimas, los inocentes, los delincuentes y el sistema de justicia, tanto el panameño como el de Honduras y el de El Salvador.

Bibliografía

- Briceno, G. (2014). Honduras: San Pedro Sula la capital de homicidios del mundo. *El Heraldo*. Obtenido de elheraldo.hn/tag/716770-213/honduras-san-pedro-sula-la-capital-de-homicidios-del-mundo
- Código Penal de Panamá*. (2020). Mizrachi y Pujol.
- Emergencias, I. I. (2016). Obtenido de ieduca.es/primer-interviniente-ante-situaciones-de-emergencia/
- Estrada, V. (27 de octubre de 2020). Honduras cerraría el año con 40 muertes por cada 100 mil habitantes. *Tiempo Honduras*. Obtenido de tiempo.hn/violencia-en-honduras-40-muertes-por-cada-100-mil/
- Fernández, R. S. (2015). *Generalidades de la Ciencia Criminalística*. La Habana: Universitaria Félix Varela.
- Garay, L. (2002). *Estrategias, dilemas y desafíos en la transición al estado social de derecho en Colombia*.
- Gutiérrez, I. (2002). *Medidas de Bioseguridad en la Escena del Crimen y Exhumaciones*. Obtenido de http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2813_bioseguirad_escena_crimen.pdf
- Hernández Sampieri, R. (2016). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). McGraw Hill Education.
- Hikal, W. (2016). *Diccionario criminal, criminología, criminalística y victimología*. Seguridad y Defensa. Obtenido de elibro.net/es/lc/umecit/titulos/119441
- Hombreiro Noriega, L. (2013). *El ADN de Locard: genética forense y criminalista* (1a ed.). Madrid: Reus, S.A. Obtenido de elibro.net/es/ereader/umecit/46532?page=13
- Ibáñez Peinado, J. (2017). *Métodos, Técnicas e Instrumentos de la Investigación Criminológica*. Dykinson.
- IBEROAMERICANO, G. (s.f.). *Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen*.

Sevilla Royo, T. (2013). *Criminalística: la escena del crimen*. Seguridad y Defensa. Obtenido de elibro.net/es/lc/umecit/titulos/120190

REDI-UMECT

REDI-UMECIT

ANEXOS

Anexo A. Especialista procesando la escena del delito o lugar de los hechos.

Parte 1.



Fuente: Diario digital de Honduras El Heraldo (s/f).

La imagen muestra al especialista procesando la escena sin utilizar el equipo de protección personal, lo que puede contaminar los indicios y el lugar del hecho.

Parte 2.



Fuente: Diario digital de Honduras Tiempo, del 17 de noviembre de 2021.

La imagen muestra al especialista procesando la escena (sin el equipo de protección personal completo), al igual que otras personas. Adicional se mantienen dentro del perímetro acordonado vehículos policiales.

Anexo B. Contenido metodológico y programático de los eventos a realizar como propuesta.

Parte 1. Cronograma de capacitación a desarrollarse en jornada de un (1) día.

8:00 a.m.
Palabras de apertura
Presentación de los facilitadores y participantes.

8:30 a.m.
Charla magistral sobre Procesamiento de la Escena del Delito.
Casuística
Análisis de diferentes escenas procesadas.

10:15 a.m.
Merienda

10:30 a.m.
Presentación de videos y análisis de lo observado.
Aportes del grupo. Guía interactiva.

12:00 m.d.
Almuerzo

12:45 p.m.
Instrucciones para el Taller práctico sobre Procesamiento de la Escena del Delito
División en varios grupos
Entrega de insumos y logística (utilería).

1:00 p.m.
Taller práctico sobre Procesamiento de la Escena del Delito (grupos independientes)

3:15 p.m.
Exposición de cada grupo, según lo actuado.
Evaluación del facilitador

4:40 p.m.
Devolución de logística (utilería)

4:50 p.m.
Palabras de cierre del seminario
Agradecimientos

Anexo B. Contenido metodológico y programático de los eventos a realizar como propuesta.

Parte 2. Cronograma de conferencia a desarrollarse en jornada de un (1) día.

8:00 a.m.

Palabras de apertura

Presentación de los conferencistas y participantes.

8:30 a.m.

Conferencia magistral sobre el tema Procesamiento de la Escena del Delito.

Casuística

9:30 a.m.

Conferencia magistral sobre todo lo relacionado a la Descripción de los Indicios.

Casuística

10:30 a.m.

Merienda

10:45 a.m.

Conferencia magistral sobre Recolección, Embalaje y Rotulación de los Indicios.

Casuística

12:00 m.d.

Almuerzo

2:00 p.m.

Conferencia magistral sobre Tipos de Escenas del Delito y Métodos de Búsqueda de Indicios.

Casuística

3:00 p.m.

Conferencia magistral sobre Cadena de Custodia y Registro de Continuidad.

Casuística

4:45 p.m.

Palabras de cierre y agradecimientos

Anexo B. Contenido metodológico y programático de los eventos a realizar como propuesta.

Parte 3. Cronograma de Talleres Prácticos a desarrollarse en jornada de dos (2) días.

Primer día

8:00 a.m. Palabras de apertura y presentación de los facilitadores.

8:30 a.m. Capacitación sobre Procesamiento de la Escena del Delito, Descripción de los Indicios, Recolección, Embalaje y Rotulado de los Indicios.

12:00 m.d. Almuerzo

2:00 p.m. Taller práctico en el cual los discentes procesarán una escena del delito (ficticia), donde ubicarán indicios, procediendo a su descripción, recolección, embalaje y rotulado.

4:00 p.m. Se verifica lo realizado por los discentes.

4:50 p.m. Palabras de cierre y agradecimientos

Segundo día

8:00 a.m. Afianzamiento de temas tratados el día anterior, Capacitación sobre Cadena de Custodia y Registro de Continuidad. Casuística

12:00 m.d. Almuerzo

2:00 p.m. Taller práctico en el cual los discentes procesarán una escena del delito (ficticia), donde ubicarán indicios, por consiguiente, procederán a la confección de la respectiva Cadena de Custodia y su Registro de Continuidad.

4:00 p.m. Se verifica lo realizado por los discentes.

4:50 p.m. Palabras de cierre y agradecimientos

Anexo C. Tríptico con datos relevante para el primer interviniente en la escena.

Parte 1.

Sellado del embalaje

Lleva cinta adhesiva de seguridad, sello de la institución, firma y cédula del embalador.



Rotulado del embalaje



Contiene datos como: descripción del indicio y lugar de recolección.

Formato de Cadena de Custodia

La cadena de custodia es pieza fundamental en el desarrollo investigativo y probatorio para el control de todas las etapas desde el hallazgo, la recolección o la incorporación de los indicios y/o evidencias hasta su disposición final.



Registro de continuidad del Formato de Cadena de Custodia



Es la trazabilidad del indicio, desde su recolección hasta la disposición final.



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES IMELCF



INSTRUCTIVO PARA EL ABORDAJE PRIMARIO DE LA ESCENA DEL DELITO

"El tiempo que pasa es la verdad que huye."
Edmond Locard.

Indicios



Confeccionado por Mayeli Walachosky
Magister en Criminalística y Docente

Parte 2.

El instructivo brinda la información necesaria para que el colaborador que, debido a sus funciones, tenga que efectuar el **abordaje primario de la escena**, realice un mejor trabajo, efectuando los procedimientos correctos.



Considerando a la vez que estamos inmersos en el Sistema Penal Acusatorio, lo que conlleva a la realización de un trabajo en equipo, de forma mancomunada, a fin de recabar la mayor cantidad de información e indicios posibles en cada escena, en virtud de que todos los indicios son importantes, ya que con ellos se puede demostrar la existencia o no del hecho punible.

Primer interviniente policial



- *Custodia toda la escena del delito.
- *Acordona el lugar del hecho.
- *Comunica a la autoridad competente el hecho delictivo.
- *Traza una ruta de acceso y recorrido por la escena.
- *Espera en el lugar al equipo multidisciplinario que atenderá el caso (especialistas).

*El primer interviniente **no recolecta indicios**, a menos que estén en **peligro**, debido a **inclemencias del tiempo** (lluvia), situación osil o por la distancia, área de difícil acceso los criminalistas no puedan llegar a la escena.



- *En **flagrancia** si recolecta indicios.
- *Siempre debe contar con guantes.



En el abordaje primario del lugar de los hechos Rescatistas, SINAPROC, Cuerpo de Bomberos, 911, paramédicos, médicos ...



- *Realizar sus funciones (salvar vidas), con la precaución de tocar, mover o pisar, lo menos posible, para no alterar la escena.

- * Traza una ruta de acceso y recorrido por la escena del delito.
- *Al momento de asistir al herido (cortar las prendas de vestir por los laterales, para conservar los orificios, si los hay).
- *En los hospitales o centros de atención de urgencias, al momento de atender un herido, se extraen los proyectiles, armas blancas u otros objetos, se embalan, sellan, rotulan y se remiten al laboratorio con su respectiva cadena de custodia.
- *Comunicar a la autoridad competente el hecho delictivo.




Tipos de embalaje para los indicios



- *Municiones
- *Proyectiles
- *Casquillos
- *Provedores de armas (cuando se recolectan solos)
- *Sogas (en caso de posible suicidio), conservar el nudo.

*Armas de fuego y armas blancas (punzo cortantes).



CAJA DE CARTON



LATA

- *Venenos
- *Alimentos presumiblemente envenenados.
- *Envases que contienen veneno.



ENVASE DE PLASTICO



Embalaje de plástico con soporte de cartón, asegurar las puntas.

Anexo D. Formato de Cadena de Custodia.

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO / OFICIO DE LA AUTORIDAD:			
2. FECHA DE INICIO DE LA DILIGENCIA:		3. HORA DE INICIO DE LA DILIGENCIA:	
A. GENERALIDADES			
4. AUTORIDAD QUE SOLICITA LA DILIGENCIA:			
5. INSTITUCIÓN QUE INICIA LA CADENA DE CUSTODIA:			
6. TIPO DE DILIGENCIA:			
7. HECHO INVESTIGADO:			
8. VÍCTIMA: DE OFICIO		9. EDAD:	10. DIP:
11. INDICIADO:		12. EDAD:	13. DIP:
B. LUGAR DE LA DILIGENCIA			
14. PROVINCIA:		22. EDIFICIO:	
15. COMARCA:		23. PISO:	
16. DISTRITO:		24. LUGAR DE REFERENCIA:	
17. CORREGIMIENTO:			
18. BARRIO:			
19. SECTOR:		25. OTROS:	
20. AVENIDA/CALLE/VEREDA:			
21. CASA/APARTAMENTO/LOCAL:			
C. INDICIO			
	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DIP
26. HALLADO POR:			
27. RECOLECTADO POR:			
28. ENTREGADO POR:			
29. RECIBIDO POR:			
30. EMBALADO POR:			
D. EMBALAJE			
31. TIPO DE EMBALAJE			
<input type="checkbox"/>	BOLSA PLÁSTICA	<input type="checkbox"/>	BOLSA DE CADÁVER
<input type="checkbox"/>	CAJA	<input type="checkbox"/>	FRASCO
<input type="checkbox"/>	BOLSA DE PAPEL	<input type="checkbox"/>	LATA
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	SOBRE
OTRO (ESPECIFICAR):			
32. <u>SITIO DE RECOLECCIÓN DEL INDICIO (GEOGRÁFICO Y/O ANATÓMICO):</u>			
33. <u>DESCRIPCIÓN DEL INDICIO/PORTALATENTE:</u>			
34. DATOS RELEVANTES DE LA DILIGENCIA REALIZADA Y/O ANTECEDENTES DEL CASO:			
35. FECHA DE CULMINACIÓN DE LA DILIGENCIA:		36. HORA DE CULMINACIÓN DE LA DILIGENCIA:	
PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			
37. LUGAR AL QUE SE REMITE LA SOLICITUD:			
38. ANÁLISIS SOLICITADO:			
39. REMITIR RESULTADO A:			
40. OFICIO DEL IMELCF:			

Fuente: Suministrado en la Unidad de Criminalística de Campo, provincia de Colón.

Anexo H. Formato de entrevista escrita



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA**

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como perito forense, especialista en la escena del delito, cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R.

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? ¿En qué áreas?

R.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R.

Firma del entrevistado

Nombre del entrevistado

Número de Cédula

Cargo que ocupa

Dónde labora

Fecha de la entrevista

Anexo H3. Entrevista realizada al Capitán Juan Franco de la Policía Nacional.

Anexo H4. Entrevista realizada a Subteniente Anderson Miranda del Servicio Nacional Aeronaval, SENAN.

Parte 1

Anexo H4. Entrevista realizada a Subteniente Anderson Miranda del Servicio Nacional Aeronaval, SENAN.

Parte 2

Cargo que ocupa
Subteniente

Dónde labora
SENAN

Fecha de la entrevista
02 de mayo

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSK TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como perito forense, especialista en la escena del delito, cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. . Falta de conocimiento en la búsqueda de información preliminar.

En muchos casos permiten el acceso a personas ingresar a la escena, permitiendo contaminación de la misma.

Despejar del lugar del hecho o escena del delito desalojando a los curiosos y restringiendo el acceso al lugar.

En ocasiones no están alerta, partiendo de la premisa que podría estar en curso un delito.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. R. Falta de conocimiento del abordaje del lugar de los hechos.

Ser capacitado es estos temas, permitirá cometer pocos errores a la hora de llegar a la escena.

El funcionario público debe estar capacitado y entrenado en conocimientos básicos del abordaje de cualquier hecho.

Anexo H6. Entrevista realizada al Licenciado Manuel Castillo, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo

Anexo H7. Entrevista realizada al Licenciado Cristian Castillero, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R.

-Una cosa que sigue siendo recurrente es el mal acordonamiento de la escena, ya sea por el desconocimiento de procedimiento o la falta de insumos para realizarlo.

- En ocasiones quienes fungen como primer interviniente no es quien estuvo al momento, puesto que por huir al prendimiento unidades de mayor rango ordenan a agentes que realicen el trabajo sin estar ahí.

- Otro error que aun cometen es tomar vistas fotográficas a elementos dentro de la escena, de cadáveres incluso del procedimiento.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R.

- El primer factor es el desconocimiento del procedimiento.

- Otro factor es el querer complacer a sus superiores, que los lleva a omitir o a realizar actos que al final entorpecen la investigación.

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R. Todos los servidores públicos debemos estar en continua capacitaciones, considero que al igual que al Criminalística las personas que fungen como primeros intervinientes, deben conocer del procedimiento de protección de la escena, identificación de los indicios e incluso embalaje y cadena de custodia.

Anexo H12. Entrevista realizada al Licenciado Luiggis Castro, Perito Forense, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del IMELCF, cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. Las faltas cometidas por el primer interviniente en la escena son:

- Realiza un relevo y no conoce con exactitud lo que ocurrió, solo dice relevé a mi compañero.
- No realiza un acordonamiento adecuado y se limita al espacio mínimo.
- Deja ingresar a los superiores solo para observar un escenario.
- Toma vistas fotográficas de la escena y las envía a sus superiores.
- Se retira del lugar de los hechos antes de que finalice la diligencia.
- No sabe llenar los formularios de primer interviniente y entrega del lugar de los hechos.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)?

R. Las entidades de socorro son los que determinan si el o las víctimas cuentan con signos vitales, en casos de homicidio, hechos de tránsito o desastres naturales, ellos al ingresar alteran de una u otra manera un escenario con el objetivo de mantener el bien más preciado dentro de la constitución nacional que es la vida; pero en ocasiones no dejan eso por escrito en los respectivos formularios.

En estos casos se le pregunta al primer interviniente si ¿ingresó alguien al lugar una vez acordonado?, Y la respuesta es no, pero al momento del abordaje en el escenario se encuentran parches de electrodos, guantes, entonces el perito cuestiona y es donde el primer interviniente manifiesta que sí, alguien ingresó.

Anexo H12. Entrevista realizada al Licenciado Luiggis Castro, Perito Forense, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? ¿En qué áreas?

R. Requiere capacitación continua si, con ellas adquieren una ventaja en toda organización, eso crea competencia profesional, entonces, todos los intervinientes en procesos judiciales deben mantener constante capacitación en temas de interacción con la sociedad ante un hecho delictivo, procesamiento del lugar de los hechos, embalaje y recolección de indicios, procedimientos jurídicos en cuanto a juicios orales, llenado de formatos, procedimiento de derechos humanos internacionales y nacionales.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. Aportando al tema puedo manifestar que todas las entidades que participen dentro de un proceso judicial tienen el deber de prepararse y mantener actualizado los conocimientos de los procedimientos jurídicos, respetando los derechos humanos internacionales, conocer que una mala actitud desde el inicio de una diligencia judicial puede traer consigo complicaciones al final del proceso y estar claro que las malas prácticas pueden llevar a acciones penales, es por eso que se debe realizar estos tipos de procedimientos con el riguroso tratamiento para conseguir buenos resultados. Si se hace bien desde el inicio al final se obtienen buenos resultados, pero si se realiza mal desde el inicio entonces, todo va estar mal.

Anexo H13. Entrevista realizada a la Licenciada Lissette Araúz, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. De acuerdo a mi experiencia como perito forense puedo establecer que uno de los errores más comunes de los primeros intervinientes en el abordaje de la escena, es el desconocimiento del llenado de los respectivos documentos, malos acordonamientos, toda vez que el espacio determinado por ellos al momento de establecer el perímetro suele ser muy pequeño y dejan elementos importantes para el esclarecimiento del hecho, fuera del área preservada lo que ocasiona muchas veces contaminación o pérdida de los elementos.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. En primera instancia la falta de conocimiento tanto de los formatos como de los procedimientos; en algunos casos donde el primer interviniente es el Policía, permiten que sus jefes ingresen al lugar y no lo incluyen en los formatos por miedo a represalias que tomen en su contra.

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R. el primer interviniente siempre va a requerir capacitación, tanto en actualización de los formatos, como en el manejo en primera instancia de la escena; además de trabajo en equipo y control de las personas que se mantengan en los alrededores, que puedan representar peligro, para la pérdida de aquellos indicios necesarios para acreditar la conducta punible y sus partícipes.

Anexo H13. Entrevista realizada a la Licenciada Lissette Araúz, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. es importante que aquellos jefes de altos mandos de la Policía Nacional creen conciencia sobre la función importante y vital que realiza el primer interviniente, el cual juega un papel fundamental e importante en el proceso investigativo y en el esclarecimiento del hecho, por lo que deberán respetar las normas de ingreso una vez el lugar se mantenga acordonado y preservado.

Anexo H14. Entrevista realizada al Licenciado Miguel Villarreal, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R.

1. Entrar a la escena de forma deliberada sin establecer una sola ruta de entrada y salida, alterando la misma.
2. Manipular los elementos dentro de la escena (Indicios, pertenencias, otros), cambiando la posición inicial (en ocasiones perdidas) de los mismos, so pretexto de enviar la información a sus superiores jerárquicos.
3. El mal acordonamiento del lugar del hecho, muchas veces dejando fuera del perímetro elementos (Indicios), que pueden ser contaminados, destruidos o sustraído por las personas curiosas en el área.
4. No registrar de forma correcta el ingreso de personal no esencial para el procesamiento de la escena.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R.

1. En el caso del Sistema de Emergencias (911), su función principal es proporcionar ayuda médica a las víctimas y salvarles la vida, se desplazan en la escena sin precaución de mover o destruir elementos (indicios). Otra situación es cuando cortan o desgarran las prendas de vestir de las víctimas, en donde muchas veces se destruyen rastros dejados por los instrumentos lesivos. Por ultimo estos dejan en la escena elementos propios de su trabajo (guantes, electrodos, otros), contaminando la escena.

Anexo H14. Entrevista realizada al Licenciado Miguel Villarreal, Jefe de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

2. El personal del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), al dedicarse al rescate de víctimas, tanto en zonas de desastres y en lugares de difícil acceso, tienden a la recuperación de cuerpos de víctimas en donde en muchos casos no los manipulan de forma correcta por falta de equipo apropiado, alterando tanto el cuerpo como la escena.
3. Los miembros de la Policía Nacional al acudir a una escena muchas veces desconocen como realizar un buen acordonamiento, otro factor es la falta de equipos como guantes, cubre zapatos y lo más básico como la cinta (amarilla) de protección al momento del abordaje de un lugar del hecho. Seguir ordenes de sus superiores jerárquicos requiriendo información de los elementos encontrados en la escena, sin tomar en cuenta la contaminación de la misma.

3 ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R.

Considero que sí, seminarios en bioseguridad, primer interviniente, principios de cadena de custodia, coordinación de actividades en la escena, procesamiento del lugar de los hechos, metodología de recolección y embalaje de indicios, juicio oral, entre otros, con la finalidad de que el primer interviniente tenga la noción de los procesos que conlleva el procesamiento de la escena desde su inicio.

4 ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R.

La docencia es una herramienta fundamental en el desarrollo del individuo, razón por la cual la implementación de una educación continua a los entes de seguridad en materia de abordaje de la escena del crimen, crearía en ellos la competencias y habilidades para el buen desenvolvimiento a la hora de participar como primer interviniente.

Anexo H15. Entrevista realizada al Licenciado Valentín Domínguez, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. Partiendo de la premisa de que cualquier funcionario de los estamentos de seguridad del Estado y de los servicios de emergencia puede ser en un momento dado primer interviniente de una escena, dependiendo del lugar que se encuentre, varias son las faltas o errores cometidos por dicho personal como por ejemplo:

La falta o el mal acordonamiento y protección del lugar de los hechos.

El no suministrar información completa o exacta de la dirección o información general de los hechos.

La no permanencia del funcionario hasta la culminación de la diligencia.

El descuido al ingresar al lugar de los hechos.

No informar si ha tenido contacto con algún indicio por error.

La mala manipulación de los indicios en caso de realizar la fijación, recolección y embalaje de los mismos.

No contar con el equipo de bioseguridad adecuado.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. Entre los factores podemos mencionar la falta capacitación del personal.

Puede influir mucho el tipo de escena con el que se encuentre el personal al momento del abordaje, ya que no es igual trabajar en una escena abierta que en una cerrada, va a depender mucho de las entradas que se tengan al lugar de los hechos.

Otro factor sería el riesgo que puedan tener ellos mismos en cuanto a su integridad física.

Anexo H15. Entrevista realizada al Licenciado Valentín Domínguez, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R. Todo personal que en el cumplimiento de sus funciones pueda ocupar la figura de primer interviniente requiere de una capacitación continua, ya sea en el área de aseguramiento y protección de la escena, en caso de que necesita salvaguardar la integridad física de una persona involucrada en la escena debe tener conocimiento del procedimiento a seguir; de igual forma en la fijación, recolección y embalaje de los indicios, también se debe capacitar al personal referente al uso de la cadena de custodia.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. En la actualidad se puede observar que un alto porcentaje de los funcionarios de los distintos estamentos de seguridad del Estado no cuentan con el conocimiento básico de la figura del primer interviniente, y los que cuentan con algo de conocimiento del tema no le dan la debida importancia al rol que representa para realizar una efectiva investigación de un hecho punible.

Anexo H16. Entrevista realizada al Licenciado Fernando Luis Gudiño, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R.

No llevar un control de las personas que ingresan a la escena del Crimen.
La actuación del mismo en el lugar de los hechos.
No detener en el lugar de los hechos a un posible sospechoso ya teniendo conocimiento.
No avisar de manera prudente a las autoridades correspondientes sobre el hecho.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R.

No acordonar la escena del crimen.
No redactar el Acta de entrega del lugar del hecho.
No identificar en la escena del crimen familiares, posibles testigos, o sospechosos.
No proteger el lugar de los hechos.
No registrar la información reportada.

Anexo H16. Entrevista realizada al Licenciado Fernando Luis Gudiño, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R.

Preservación en la escena del delito.

Cadena de custodia.

Calidad Humana (derechos humanos).

Aprehensión, requisita tanto de personas como de vehículos ect.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R.

Estos objetivos antes señalados van de la mano con tener principios éticos, ser comprometidos con las prestaciones de un servicio integral que facilite el acceso a la justicia y sobre todo respetuosos a los derechos humanos.

Anexo H17. Entrevista realizada al Licenciado Filianito Tócamo, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. Falta de carácter al no tener la misma no pueden manejar una escena.
Cuando una escena es de alta perfil los policías hacen de la misma lo que le da la gana.
Ej. los policías continúan la escena a veces alteran las escena

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. Estos funcionarios en su gran mayoría no saben lo que están haciendo y no guardan las debidas precauciones.
Ej. Dejan en la escena insumos así como granito, descomilla, Jeringa en la escena.

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

Anexo H17. Entrevista realizada al Licenciado Filianito Tócamo, Perito Forense de la Unidad de Criminalística de Campo.

Parte 2

R. Los 1^{er}os intervinientes así como los del ministerio público y policía necesitan alguna constante capacitación en el área de la escena del crimen @ de un hecho

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. Las universidades deben junto a un equipo de profesionales deben tener como materia primordial en el área de criminalística "LA ESCENA DEL CRIMEN"

Anexo H18. Entrevista realizada al Licenciado Irvin Castro, Coordinador Nacional de la Sección de Criminalística de Campo.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como perito forense, especialista en la escena del delito, cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. Los errores que se cometen, regularmente es por falta de capacitación, e insumos para la preservación adecuada del lugar de los hechos.
2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. Los factores pueden aparecer por el desconocimiento, falta de capacitación, pero también se puede entender que su misión es salvaguardar la vida de la víctima, aunque se tenga que alterar la escena.
3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? ¿En qué áreas?

R. Claro que sí, la capacitación e interacción con otros intervinientes en el proceso son de vital importancia para el éxito de la investigación.
4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. Dentro de los aportes que puedo brindar es que la comunicación es pieza fundamental en el proceso, las capacitaciones en donde participa el Fiscal, el Policía Nacional, el DIJ y el Perito del Instituto de Medicina Legal, contribuye a que la comunicación fluya de la mejor manera.

Anexo H19. Entrevista realizada al Licenciado Misael Phillips, Coordinador Nacional de la Sección de Planimetría Forense.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. La falta de recolección de los datos en el sitio (empadronamiento, entrevistas, Información en general); El Acordonamiento de la escena; la identificación Y aseguramiento de los indicios.

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. Falta de conocimiento y de la divulgación de la información Por parte de la administración de cada institución.

Anexo H19. Entrevista realizada al Licenciado Misael Phillips, Coordinador Nacional de la Sección de Planimetría Forense.

Parte 2

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R. Si se debe realizar capacitación continua, específicamente en el cuidado
De la escena y en la correcta forma de empadronamiento y obtención
De información.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. No.

Anexo H20. Entrevista realizada al Licenciado Astor Colindres, Especialista en la escena del delito y reconocido Dactiloscopista de la República de Honduras.

Parte 1



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. a. límites de acordonamiento, el interviniente se enfoca en una protección mínima de la escena del crimen

b. Contaminación por segundos y terceros , los escenarios son invadidos por personal que si bien es cierto forman parte del equipo multidisciplinarios de la investigación , pero muchas veces entran a la escena del crimen sin que sea el momento preciso y es ahí donde el Interviniente debe reflejar su responsabilidad autoridad y conocimiento , deteniendo que su trabajo sea contaminado con el ingreso de personas que ese momento no deberían ingresar

c. No portar el equipo necesario para realizar requisa de la escena del crimen, ya que hay procesos técnicos que se pueden realizar en el sitio de los hallazgos y evitar que lleguen a los laboratorios y de esta manera evitar la minia manipulación de los indicios.

d. durante muchos años una de las grandes debilidades que he observado en el interviniente está en el embalaje, descripción del indicio y cadena de custodia

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. desde mi punto de vista un factor importante es el tiempo con que cuenta el interviniente desde el momento que recibe el incidente hasta la llegada al lugar de los hechos, recordemos que el interviniente es autónomo técnicamente en el abordaje de la escena del crimen, pero no lo es institucionalmente , la coordinación entre fiscalía , policías preventivos, medicina legal y equipo de investigación muchas veces cada uno de ellos ejercen una presión sobre el interviniente en el cual recae la mayor presión del tiempo , en este sentido esta presión puede llegar a que el interviniente cometa errores por omisión o voluntarios .

Anexo H20. Entrevista realizada al Licenciado Astor Colindres, Especialista en la escena del delito y reconocido Dactiloscopista de la República de Honduras.

Parte 2

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? Si su respuesta es sí, ¿En qué áreas?

R. todo interviniente debe estarce capacitando continuamente en todas las áreas posibles, actualizando sus capacidades, ya que los modos de operar del delincuente van evolucionando de la misma manera. De manera general capacitaciones básicas que se deben manejar de manera certera podríamos mencionar: balística, fotografía forense, patrones mancha de sangre, planimetría, dactiloscopia, documentología, embalaje y cadena de custodia

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. todo interviniente debe basar su abordaje a la escena del crimen utilizando los siete principios que menciona el Sr. Edmon Locard (de uso, de producción, de intercambio, correspondencia de características, reconstrucción de hechos, de probabilidad y certeza de procedencia). Se cometerán menos errores si los tenemos presentes

Anexo H21. Entrevista realizada al Ingeniero Israel Ticas Chicas de la República de El Salvador, Especialista en procesamientos de Criminalística y Arqueología Forense con Técnicas no invasivas para Escenas de Homicidios de Lesa Humanidad

Parte 1

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES

MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELI WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENTREVISTA

1. ¿Basado en su experiencia como perito forense, especialista en la escena del delito, cuáles son los errores o faltas cometidas por el primer interviniente en el abordaje primario de la escena?

R. Los errores en las escenas de crimen., creo que las escenas son universales y por ende los protocolos de seguridad y eficacia en los procedimientos deben ser los mismos, estos serían, el no exponer los indicios a pérdidas o a alteraciones o a fraudes procesales, es por ello que desde el inicio el primero que llegue a la escena debe acordar y evitar que no entre a la escena gente que no sean los que participaran en los procedimientos aun que estos sean jefes, estas personas que llegan primero a la escena nunca deben caminar por doquier pues alteraran la superficie de la escena dejando huellas nuevas, nunca fumar ni comer dentro de la escena ni tocar ninguna superficie ya que alteraría con sus huellas, así mismo al llegar el equipo que procesara la escena, este debe documentar con fotografía todo el ambiente que rodea la escena y a esta, incluyendo a los primeros elementos que llegaron a dicha escena, uno de los errores que se cometen comúnmente son el levantar algún indicio para analizarlo a priori y ya estos fueron fotografiados al inicio y al colocarlo de nuevo en su lugar este jamás quedara igual a como estaba y ese error puede ser aprovechado por un defensor pues al comparar las dos fotografías del mismo indicio se observara facilmente que la posición del mismo indicio esta de diferente posición, otro error que he visto es que muchos peritos entran a la escena y su mirada esta solo al piso en busca de indicios , pero no observan hacia arriba y es ahí donde dejan mucha evidencia en las escenas, por lo que se recomienda observar abajo y arriba de las escenas.

Anexo H21. Entrevista realizada al Ingeniero Israel Ticas Chicas de la República de El Salvador, Especialista en procesamientos de Criminalística y Arqueología Forense con Técnicas no invasivas para Escenas de Homicidios de Lesa Humanidad

Parte 2

2. ¿Qué factores contribuyen para que el primer interviniente en el abordaje primario de la escena cometa errores, considerando que esta figura puede estar representada por una unidad del Sistema de Emergencias (911), del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) o Policía Nacional?

R. Factores para cometer errores, lo más importante es la falta de capacitación constante de procedimientos de escenas de crímenes, otra es el factor tiempo, muchas veces al estar un equipo de turno y se le juntan dos o tres escenas, estos procesan de manera rápida la escena dejando mucha evidencia dejando probabilidades de fraudes procesales o de omisión a la investigación, otra sería la falta de incentivos económicos y laborales lo que hace que los perito trabajen de forma irresponsable ya que se sienten mal compensados.

3. ¿Considera usted que el primer interviniente requiere capacitación continua? ¿En qué áreas?

R. Si requieren de capacitación, claro que sí, si estos no se actualizan con los avances de la tecnología ni de los modus operando de la delincuencia, estos quedaran desfasados y no podrán ser eficaces pues desconocerán de herramienta tecnológicas de Criminalística tanto en las áreas de Balística, Dactiloscopia, Grafología, procedimientos de Escenas y de modus operando.

4. ¿Desea brindar algún aporte adicional?

R. Mi aporte sería que se tomen en cuenta mis puntos de vista y recomendaciones ya que a mis 34 años de experiencia como criminalista en mi país El Salvador, he visto dichos errores que han puesto en riesgo la investigación y aun de ver como se caen los casos por dichos errores y la vez, la eficacia al no cometerlos.

Anexo I. Formato de encuesta con visto bueno del Licenciado Irvin Castro, Coordinador Nacional de la Sección de Criminalística de Campo de Panamá



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES
MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA

ESTUDIANTE MAYELL WALACHOSKY

TRABAJO DE GRADO

ENCUESTA

EL PRIMER INTERVINIENTE EN EL ABORDAJE PRIMARIO DE LA ESCENA DEL DELITO

1. ¿Tienes conocimiento de quién puede ser el primer interviniente en la escena del delito?

R. SI
NO

2. ¿Quiénes acuden a la escena como primer interviniente?

R. Personal del 911
Bomberos
Policía
Civiles
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
SPI

3. ¿Alguna vez has tenido la experiencia de ser primer interviniente en la escena?

R. SI
NO

4. ¿Sabes cuáles son las funciones del primer interviniente en la escena del delito?

R. SI
NO

5. Son algunas funciones del primer interviniente:

R. Acordonar debidamente la escena del delito
Preservar la escena del delito
Ingerir alimentos dentro de la escena
Entregar el lugar del hecho a la autoridad competente (Fiscalía)
Permitir que personas ajenas entren a la escena a husmear

6. ¿Con qué se puede acordonar una escena para preservarla?

R. Cinta amarilla
Conos
Personas
Soga

Anexo I. Formato de encuesta con visto bueno del Licenciado Irvin Castro, Coordinador Nacional de la Sección de Criminalística de Campo de Panamá.

Parte B

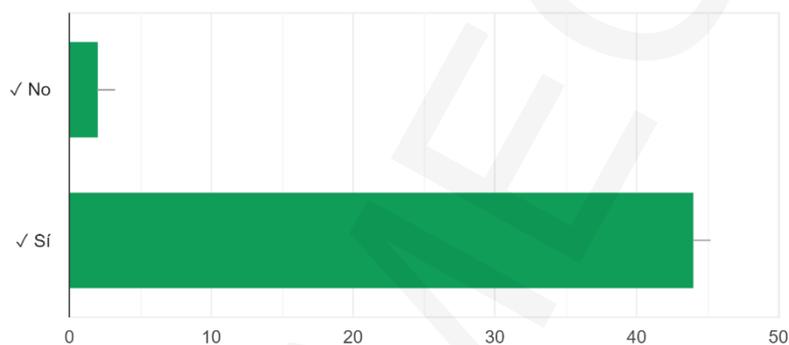
- 7. ¿Por qué el primer interviniente no realiza a cabalidad sus funciones?**
R. Desconocimiento de sus responsabilidades
Poca experiencia en las labores
Falta de capacitación en la materia
- 8. ¿Consideras que el primer interviniente debe capacitarse continuamente para desempeñar mejor su labor?**
R. SI NO
- 9. ¿En qué aspectos debe capacitarse el primer interviniente?**
R. Escena del delito
Manejo de indicios
Embalaje de indicios
- 10. ¿Considera que el primer interviniente puede ser llamado a juicio?**
R. SI NO

Anexo J. Gráficos de las respuestas obtenidas en la encuesta.

Pregunta realizada

Tienes conocimiento de quién puede ser el primer interviniente en la escena del delito?

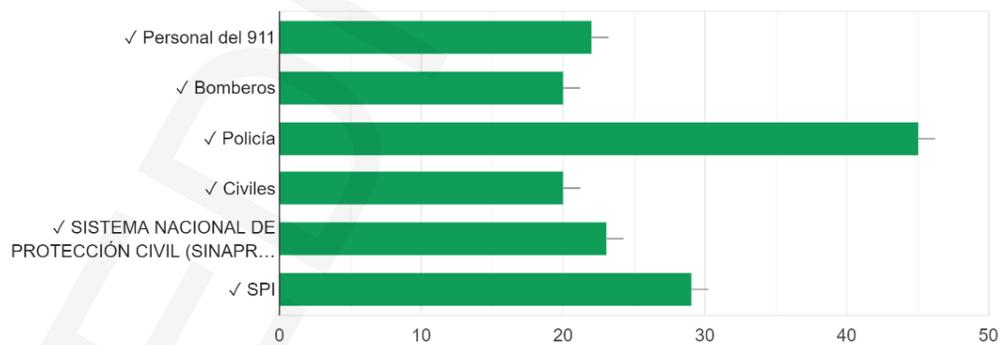
46/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Acuden a la escena como primer interviniente:

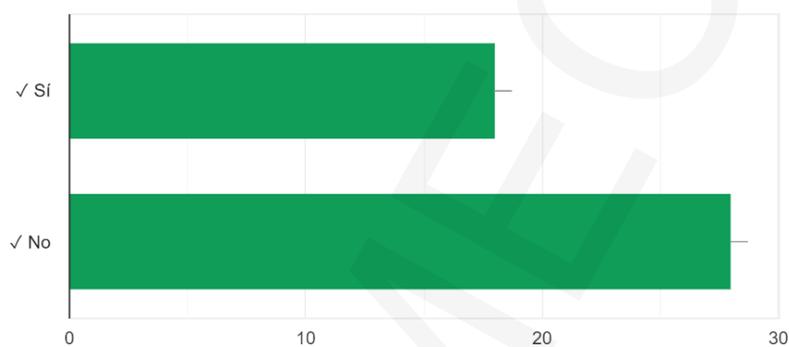
17/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Alguna vez has tenido la experiencia de ser primer interviniente en la escena?

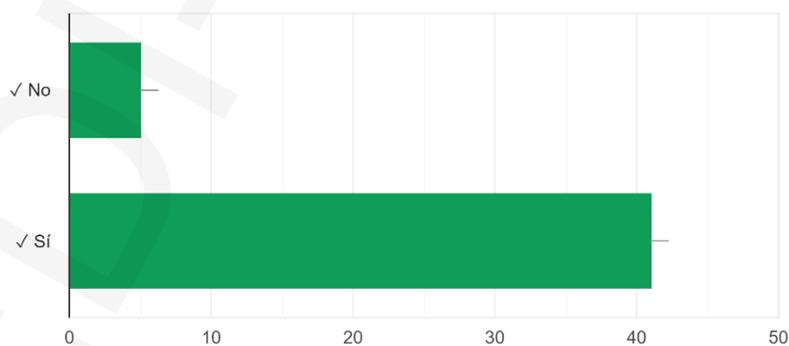
46/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Sabes cuáles son las funciones del primer interviniente en la escena del delito?

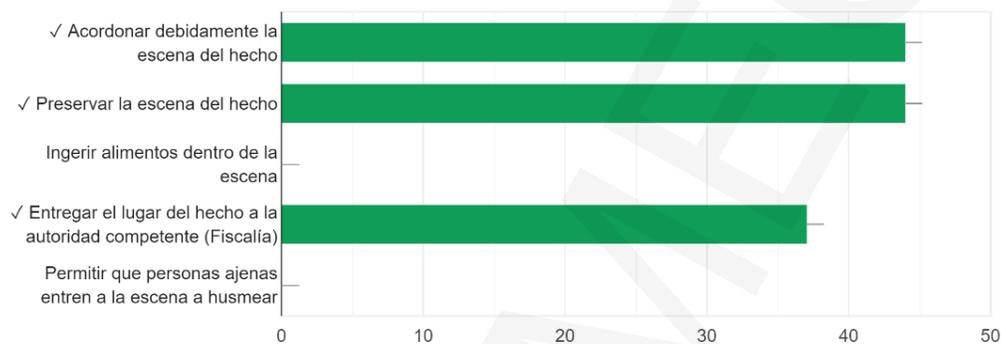
46/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Son algunas funciones del primer interviniente:

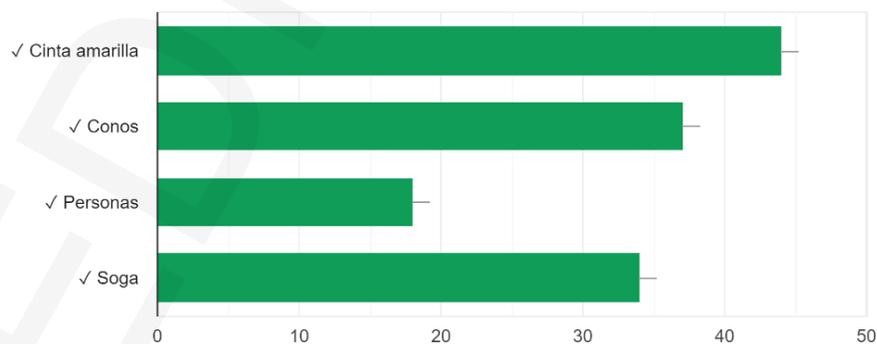
37/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Con qué se puede acordonar una escena para preservarla?

17/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Por qué el primer interviniente no realiza a cabalidad sus funciones?

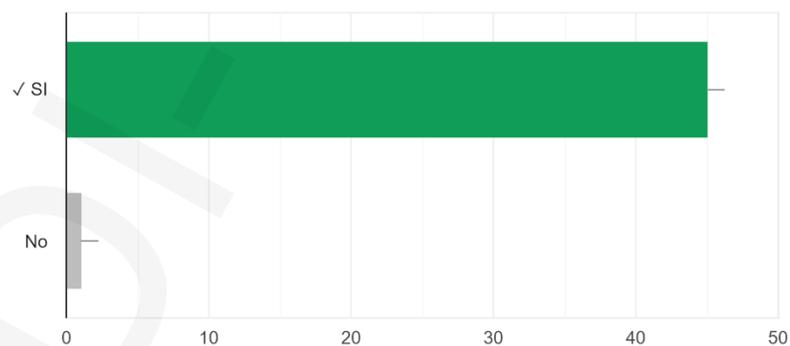
19/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Consideras que el primer interviniente debe capacitarse continuamente para desempeñar mejor su labor?

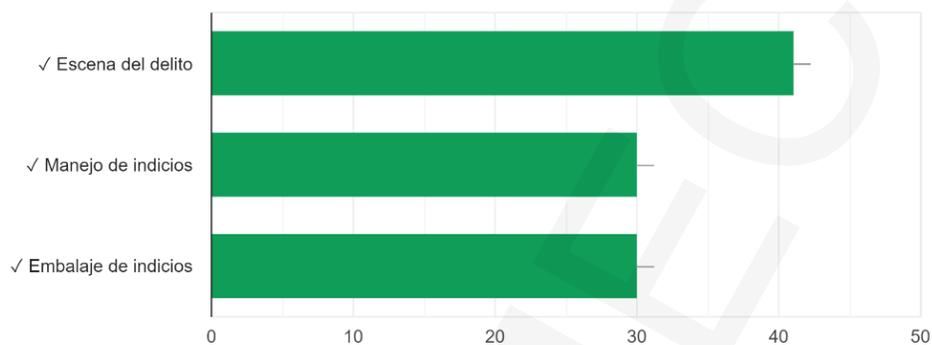
45/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

En qué aspectos debe capacitarse el primer interviniente?

25/46 respuestas correctas



Pregunta realizada

Considera que el primer interviniente puede ser llamado a audiencia?

46/46 respuestas correctas

